Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS SA (EX AUTOMACIÓN APLICADA SA) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Servicios y emprendimientos SA (Ex automación aplicada SA) s/Quiebra", Expte. N° 93392, la martillera Silvina Mariana Rechuti, Matrícula CMSN N° 961, Tomo III, Folio 53. CUIT- 27-20999438-6, subastará en forma electrónica del 100 % del inmueble sito en la calle Perú N° 1038/1042/1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 22, Parcela 11-C, Unidad Funcional 1, planta baja y primer piso, con acceso directo desde la vía pública por los números 1042 y 1048 de la calle Perú, destinado a local comercial, con una superficie total de 794,54 m² y porcentual de copropiedad del 56,41 %, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA bajo matrícula 12-4020/1, partida inmobiliaria N° 1.756.941, de titularidad de Automación Aplicada SA (hoy Servicios y Emprendimientos SA). Base de subasta: Dólares Estadounidenses Doscientos Mil (U$S200.000). Modalidad: Subasta electrónica a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Acuerdo 3604/12 y demás normativa aplicable. INICIO DE LA SUBASTA: JUEVES 3/12/2026, A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: VIERNES 18/12/2026, A LAS 11:00 HS. Exhibición del inmueble: martes 17/11/2026, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Estado de ocupación: El inmueble se entregará desocupado. Deudas: Deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario y ABL al 3/8/26: $36.581.044,33.- AySA: $97.577,71 al 8/10/2026. Expensas: $36.031.104,83 (capital e intereses liquidados por el consorcio) al 31/07/26. Monto de expensas mensual correspondiente a julio de 2026 $314.185,60. Inscripción y participación: Los interesados deberán registrarse previamente como postores ante el Registro General de Subastas Judiciales correspondiente y solicitar su acreditación para participar en la subasta, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Depósito en garantía: Los postores deberán depositar el 5 % de la base de subasta, equivalente a Dólares Estadounidenses Diez Mil (U$S10.000), en la cuenta judicial abierta a nombre de autos, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Cuenta judicial en dólares: N° 028-00007525, CBU 0140482528659800075251. Dicha cuenta corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Nicolás. CUIT del Poder Judicial: 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán restituidos a los oferentes no adjudicatarios conforme al procedimiento y las excepciones previstas en el auto de subasta y la normativa aplicable. Ofertas: Las posturas se realizarán exclusivamente mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, conforme a los tramos de puja establecidos. La primera oferta deberá ser igual o superior a la base fijada. Seña: El adjudicatario deberá integrar una seña equivalente al 10 % del precio de adjudicación, descontándose lo previamente abonado en concepto de depósito en garantía. Comisión: La martillera percibirá del comprador la comisión del 5 % del precio de venta, más el 10 % de dicha comisión en concepto de aportes previsionales. Acta de adjudicación: El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia del día 23/12/2026, a las 11:00 hs., con la documentación y constancias de pago exigidas en el auto de subasta, debiendo constituir domicilio legal en dicha oportunidad. Saldo de precio: Deberá abonarse al quinto día de aprobada la subasta, una vez notificada la aprobación al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio, se aplicará lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Podrá convocarse al segundo mejor oferente que hubiera efectuado reserva de postura, siempre que su oferta alcance al menos el 95 % de la primera, conforme a las condiciones establecidas en el auto de subasta. Compra en comisión: Se encuentra autorizada la compra en comisión, debiendo el interesado denunciar el nombre de su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta. Tanto el comisionista como el comitente deberán encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La compra deberá ser ratificada mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Cesión del acta de adjudicación: Se admite con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. Impuestos y gastos: Impuesto de sellos, IVA, impuesto a la transmisión gratuita de bienes o cualquier otro que correspondiere: a cargo del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del comprador, incluyendo gastos por determinación del estado parcelario o cédula catastral. Informes y consultas: Los interesados podrán consultar las actuaciones a través de la MEV de la SCBA y la información disponible en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas

de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Contacto: Martillera Silvina M. Rechuti, tel.: 3407-413003. Correo electrónico: inmobiliariasr@hotmail.com. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital. Telechea Maria Celeste, Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

GILEZ ESTELA LILIANA C/CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO SA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° 2, Depto. Jud. San Nicolás, en los autos caratulados: "Gilez Estela Liliana c/Clínica Privada San Pedro SA s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° SN-3616-2025, comunica que el Martillero Público Carlos Amabel Medina, Mat. 1040, subastará por Sistema Judicial Electrónico, el 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Clínica Privada San Pedro SA con todo lo adherido y plantado, sito en calle Belgrano N° 505, de la ciudad de San Pedro, partido de San Pedro Circ. I, Sec. B, Mza. 143, Parc. 3, inscripto el dominio bajo el N° Folio pdo. 120 N° 145 (matrícula pdo 99 N° 8323) del Registro del Partido de San Pedro (099), partida inmobiliaria n° 3984. Desocupado, conforme mandamiento de constatación de fecha 16/04/2026 fecha de presentacion 17/04/2026. Condiciones de venta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/ la fecha de toma de posesión por el adquirente o hasta el plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Base: Pesos Ciento Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco ($125.656.885). Depósito en Garantia: Pesos Seis Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Veinticinco ($6.282.844 ,25). Honorarios: 8 % más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales, más IVA a cargo de comprador. INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. FIN: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: Soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Depósitos: Sucursal Tribunales Cuenta N° 6598-5969567, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659859695670, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acta de adjudicación: fíjese para el jueves 11 de febrero de 2027, a las 10 horas para la celebración del Acto de Adjudicación a la que concurrirá el adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en garantía, seña (10 % del precio que se integra con el depósito) y la comisión del martillero. Constituirá domicilio a los efectos legales pertinente. Saldo de precio: dentro del quinto dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Gastos de Inscripción/Escrituración a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto. Visita al inmueble: 15/11/2026 - 16/11/2026 - 17/11/2026 de 9:00 hs. a 12:00 hs. Porcel De Peralta Silvia Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

VIDARTE MARCOS Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14 La Plata, comunica en autos "Vidarte Marcos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. LP-48362, que la Martillera Natalia Micaela Almada, col. 7075, dom. calle 49 N° 876 1/2 piso 1ro. Of. "8", La Plata, tel. cel. 221-3507353, correo electrónico: almadanatalia5@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica FECHA DE INICIO: 26/11/2026, 10:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN: 14/12/2026, 10:00 HS., 100 % Inmueble, sito en calle: Haramboure N° 1040 e/Liniers y Barragan Datos Catastrales: Cir.: 4; Sec.: B; CH: 6; Mza.: 6-f; Parc.: 2. Matrícula 14.372 de Ensenada (115). Ocupado. Base $5.090.000. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar $255.000, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Nro. de Cuenta: 2050-027-0966106/9, CBU N° 0140114727205096610693 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 20/11/2026 a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación 12/02/2027 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comprobante de pago de Comisión de la martillera, 3,5 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro del 5to día de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Estado Parcelario a cargo del comprador. Gastos de protocolización de la subasta y/o su inscripción registral a cargo comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. c del CCyCN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: 12/11/2026 de 11 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -planta baja- puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, 2026. Margarita Fiorino, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

CONS. EDIF. NOGAMAR I C/NOGAMAR SA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Rodrigo Rodolfo Escalante - Reg. 2917 - Hipólito Irigoyen 4114 - Cel. 2235402811, autos "Cons. Edif. Nogamar I c/Nogamar SA s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 19368, Juzg. Civ. y Com. N° 13 Depto. Jud. Mar del Plata, rematará inmueble sito en calle Corrientes N° 1563/69/75 de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B, Mza. 114; Parcela 2 D, Subparc. 80, Matrícula: 135.431 (045) (UF 80 designada administrativamente como Cochera 1E "13"). Estado de

ocupación: ocupado. FECHA INICIO SUBASTA: 12/11/2026 A LAS 9 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 27/11/2026 A LAS 9 HS. Exhibición: 5/11/2026 de 11:00 a 12:00 hs. Base: $103.100 al contado y al mejor postor. Depósito en garantía ($5.300) - (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta Judicial N° 5752894 - Sucursal 6102 - CBU 01404238 27610257528948, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales. Acta de adjudicación: 29 de diciembre de 2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado Civil y Com. N° 13 sito en Alte. Brown N° 1771 debiendo previamente encontrarse aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente. Asimismo, hágase constar en los aludidos edictos de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo 582 del CPCC y de su reforma operada por Ley 11.909. A los fines de poder participar en la presente venta judicial, los usuarios registrados deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Depósitos en garantía: todos los interesados deberán efectuar el depósito previo en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, esto es la suma de $5.300. Se hace saber que los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata, excepto que el oferente solicite su reserva a efectos de lo normado en el art. 585, segundo párrafo del CPCC. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 anexo Ac. 3604, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Comisión: El martillero percibirá conjuntamente con la seña (10 %) y la comisión de ley (3 % a cargo de cada parte), el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla dentro de 5 días de aprobada la subasta. La parte correspondiente al ejecutado se sufragará con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Dejase constancia que los interesados se encuentran autorizados para el empleo de medios de pago electrónicos o la transferencia electrónica de fondos en la cuenta de autos 575.289/4, tanto para integrar la garantía referida en este artículo, cuando corresponda, como para abonar la postura que resultare ganadora de la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado al quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien. El depósito deberá contener -además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Postor remiso: Si no se perfeccionare la venta por culpa del postor declarado remiso y se decretare un nuevo remate, aquel perderá todos los importes realizados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, los intereses acrecidos y las costas causadas por su culpa. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de existir más de un postor, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que este haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que esta sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la primera oferta. Asimismo, y surgiendo de los certificados adjuntos deudas impositivas, cítese a los entes estatales a fin de que se presenten a estos autos en el término de 20 días a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, liberándose los certificados correspondientes en su oportunidad con relación al mismo. Sin perjuicio de la citación dispuesta precedentemente, teniendo en cuenta que la SCBA se ha pronunciado por el carácter própter rem de las deudas por expensas, razón por la cual se transmiten al sucesor particular corresponde dejar sentado que el adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición. Deudas: Municipal al 12/02/2026 $326678.35. ARBA al 18/02/2026 $9168,50. OSSE al 24/02/2026 $805.572,46. Expensas al 21/05/2026 $3431247,89. Expensas mes mayo 2026 $57379,79. Publíquense edictos en la forma ordenada en fecha 24/06/2025, 02/07/2026 y 17/09/2026 conforme a lo establecido por el art. 575 del CPCC. Mar del Plata, octubre de 2026. Vattimo Maria de Los Ángeles, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

CESARE SALVADOR CARLOS Y OTROS C/CESARE JUAN JOSÉ S/DIVISIÓN DE CONDOMIO

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 5, Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez subrogante. Secretaría a cargo la Dra. Silvia Fernandez, comunica que por tres días en autos caratulados “Cesare Salvador Carlos y otros c/Cesare Juan José s/División de Condomio” que la Martillera Natalia Iriarte, con domicilio en calle Mitre 818 de la ciudad de 9 de Julio, CUIT 27-27317529-1, te. 2317403340 procederá a vender en forma electrónica, el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es circ. XVIII, sec. D, manz. 283, parcela 11, partida inmobiliaria 8.345, matrícula 15430 del partido de Chivilcoy, desocupado, según mandamiento de constatación de fecha 10/08/2026 con una duración de diez días hábiles COMENZANDO 2 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 AM Y FINALIZANDO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 AM. Exhibición: martes 17 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $122.800.000 (Pesos Ciento Veintidós Millones Ochocientos Mil). Seña: 5 % del precio (se integra con el depósito en garantía). Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) que deberá ser integrada en el momento de suscripción del acta de adjudicación ante este Juzgado, (pto. xiii) y xvi) de la Res. 2129/15 Anexo I, art. 38 del Ac. 3604/12) bajo debida constancia, más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta de autos que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 cuarto párrafo, 575 del CPCC, arts. 22, 24 del Anexo I Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 del Anexo I Ac. 3604/12). Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de

garantía en la cantidad de $6.140.000 (Pesos Seis Millones Ciento Cuarenta Mil). La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. N° de Cuenta: 5744912 N° de CBU 0140126027710657449127, Bco. Prov. Bs. As. Sucursal Tribunales, que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 Ac. 3604/12). La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el día 28 de diciembre de 2026 a las 11 hs. Deudas de Arba, al Aguas Bonaerense SA 30/06/2026 $40034.72; Municipal: al 30/062026 $762.635.52; impuesto inmobiliario hasta 06/07/2026 $381148.70. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 1908, 2582 inc. c) y ccdts. del CCCN) acto que no podrá superar los seis (6) meses desde del pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contando a partir de la notificación por ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado, cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (arts. 581, 582, 585 y ccs. del rito). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de adjudicación. Boccardo Mariangeles, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 6

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ ADRIAN JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti -Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1.112 de la ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Sanchez Adrian Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 54308-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Logan PH2 Intens 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N° H4MJ759Q005123 Chasis: Renault N° 8A14SRYE5LL213798, gris oscuro, naftero, Modelo Año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE284JR, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/12/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch?reload=9&v=urYTOfowoLw&feature=youtu.be sin base y con un precio de reserva de $4.000.000. Depósito de garantía: $200.000. Seña: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Campana Cuenta N° 7136-5418781, CBU N° 0140025027713654187814, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 28/12/2026 a las 10 hs. La misma se llevará a cabo de manera virtual por Zoom. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco -5- días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 29/9/2026: $2.519.866,60. Infracciones PBA al 29/9/2026: $3.991.750 y CABA al 18/8/2026: Reposa una infracción que se debe resolver con un controlador. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Las deudas por infracciones de tránsito registradas respecto del automotor dominio N° AE284JR, originadas con anterioridad a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente en subasta, no serán soportadas con el producido de la subasta ni resultarán exigibles al comprador adjudicatario, quedando a cargo de quien resulte responsable de su generación conforme al régimen legal aplicable. Oportunamente, líbrense oficios al Registro de la Propiedad Automotor y al Juzgado de Faltas correspondientes, haciéndoles saber que, al momento de inscribirse la transferencia derivada de la presente subasta judicial, no deberá exigirse al adquirente el pago de las infracciones de tránsito registradas con anterioridad a la fecha de la entrega de la posesión, sin perjuicio de su permanencia en los registros administrativos pertinentes respecto de los responsables de su comisión. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-25815307-4. Campana, octubre de 2026. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MAZZACO ANDREA IVANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, secretaría única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en la calle Guardias Nacionales

N° 47, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Mazzaco Andrea Ivana y Otro/a s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° SN-15742-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q203814 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01FL737769, de color gris oscuro, naftero, Fabricación Año: 2015, Modelo Año: 2015, Dominio: OOM059, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/12/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch?v=RyaVCaWbhOM&feature=youtu.be Base: $1.000.000. Depósito de garantía: $50.000 Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se admite la compra en comisión ni tampoco la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5972457, CBU N° 0140482527659859724578, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. Dicha audiencia de adjudicación se podrá fijar de manera remota a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” habilitada por la SCBA a la cual deberán presentarse el martillero y el adjudicatario del bien. A los fines de su concreción, oportunamente los citados deberán denunciar los correos electrónicos y celulares pertinentes a los efectos de poder notificar los respectivos enlaces. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y del 1,5 % del precio de venta a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador en la cuenta judicial arriba indicada al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: Patentes ARBA AL 27/10/2026: No registra. Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos al 10/11/2026: $672.955,29. Infracciones PBA y CABA AL 27/10/2026: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, como así también la copia del título de propiedad del automotor que eventualmente se requiera, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-28978379-8.- San Nicolás de los Arroyos, octubre de 2026. Gil Miranda Hernan, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

SANCHEZ HERMES RAMON C/DEGREGORIO MARCELO RICARDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial Dolores, hace saber en autos: "Sanchez Hermes Ramon c/Degregorio Marcelo Ricardo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 70.492) que el martillero Manuel Antonio Vincenti, (Mat. 1264 T° III - F° 597, CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de u$s39.994,21 el inmueble sito en calle 18 N° 146; dpto. 3, PB. Ed. Piamonte, de San Clemente del Tuyú.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. C - Manz. 233 - Parc. 5A - Subpar. 3 (Polígono 00-03) - según Plano PH 42-45-68 - Matrícula 17.999/3 (123)/Partida 123-008637-7. Descripción: Compuesto por cocina, y patio descubierto con lavadero, living comedor, un dormitorio y baño. Medidas de poligono/UF: 33,77m2.- Exhibición: 18/11/2026 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 4 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/11/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 14/12/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Deuda expensas al 20/10/2026: $991.600,01.- Depósito en garantía: u$s 1.999,71, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate y tanto los depósitos (garantía y/o saldo de precio) pueden efectuarse en Pesos al momento del depósito al valor que determina el Bco. de la Prov. Bs. As. para la cotización Doler Bola/MEP -tipo vendedor-. (Acreditación de postores hasta el 24/11/2026 a las 10:00 hs.), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores. Cuenta en Pesos N° 6949-536886/6 CBU 0140303727694953688669 - Cuenta en Dólares N° 338/2, CBU 0140303728694900033826, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta y cesión del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 23/12/2026 a las 12:00 hs., en calle Belgrano 141, piso 2do., sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en http://subastas.scba.gov.ar Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02245-555975 o al correo electrónico manuvincenti@hotmail.com.- Fdo. Dr. Juan Marcelo Flores, Auxiliar Letrado.- Dolores.-

nov. 5 v. nov. 10

GALDOS, JUAN SEBASTIÁN C/LOPEZ BASUALDO, JOSÉ ARMANDO S/EJECUCIÓN DE

HONORARIOS
Ampliatorio

POR 3 DÍAS - Edicto Ampliatorio. El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días en autos "Galdos, Juan Sebastián c/Lopez Basualdo, José Armando s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 74.477 en relación con las subastas ordenadas en autos que los días de exhibición del inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 1. UF 1°, Matrícula 12745 (029) son los días 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs.; para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 4, UF 4, Matricula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 10 hs. a 12 hs. y para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 5, UF 5, Matrícula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs. todos sitos en calle Richieri N° 339 de la ciudad de Dolores. Dolores, octubre de 2026. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución de honorarios profesionales la misma está exenta del pago de toda tasa en cualquier organismo público o privado (art. 58 de la Ley 14.967). Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

ESTEBAN HECTOR OMAR Y OTRO/A C/ESTEBAN GUSTAVO DANIEL Y OTRO/A S/PARTICIÓN HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino hace saber que en los autos "Esteban Hector Omar y Otro/a c/Esteban Gustavo Daniel y Otro/a s/Partición Herencia" Expte. N° 66982 subastará electrónicamente, al mejor postor, mediante el Martillero Norberto Fabian Acerbo, un inmueble, sito en el partido de Colón, calle 46 y 29 nomenclatura catastral: Circ.: 1, Sección F, Quinta 90, Fraccion 1, Parcela 1-a, Partida 021-2530, Matricula 21-7037,según informe de dominio allegado en autos. COMENZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Inscripción de postores: hasta el 30/11/2026. Exhibición del bien: el día 24 de noviembre de 2026, de 12 a 13 hs. Base: $88.482. Depósito en garantía: $4.400.- hasta el dia 30/11, en la cuenta judicial a la orden del Juzgado N° Cta. 5380400 CBU 0140300627658453804004 del Banco Pcia. de Bs. As. Suc. Pergamino. Seña: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía. Honorarios del martillero: 3 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, más el 10 % sobre el total de estos en concepto de aportes previsionales y sellado fiscal de ley, y acreditarlo al momento de la audiencia de adjudicación, día 10 de febrero de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo suplirse la misma con una presentación electrónica de quien resulte comprador con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 38 inc. b de la Ley 7.014, 34 y doct. 573, CPCC; Anexo Ac. 2129/15). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, y del depósito de los honorarios del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo portor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada en garantía. Se permite la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. - Acreditación postores: Hasta las hs.10:00 hs. del día 30/11/2026. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a subastas-pe@scba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Gastos: Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo y los que se generen hasta el momento de escriturar, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Por ello, y al solo efecto informativo deuda ARBA al 23/04/2026 $11.176,50 - deuda municipal al 14/04/2026 $760.580,53 Estado de ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación del 4/6/2026.Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Pergamino: tel. (2477) 434328-int 292424; calle Pinto N° 1251 de Pergamino, correo electrónico: subastas-pe@scba.gov.ar Martillero: Norberto Fabian Acerbo, 02477-1566-9879. Mail: inmobiliariaacerbo@hotmail.com. Parodi Maria Clara, Secretario

nov. 5 v. nov. 10

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE
CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/SALINAS CARLOS GERONIMO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, sito en la calle Alvear N° 465, 2° piso, de la localidad y pdo. de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro Para c/Salinas Carlos Geronimo s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 2-53732-ELEC), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el cien por ciento (100 %) del automotor Marca: Peugeot, Modelo: 2008 Allure 1.6 115, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090099816 Chasis: Peugeot N° 936CMNFP0KB025424, de color marrón oscuro, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD740SW, bajo la modalidad con precio de reserva de Pesos Seis Millones ($6.000.000), suma que determinará la primera postura válida admisible (art. 31 Ac. 3604/12), manteniéndose subsistentes e inalteradas todas las restantes condiciones, datos bancarios, estado de deudas, días y horarios de exhibición, fechas comiciales y de audiencia de adjudicación oportunamente publicadas. Quilmes, noviembre de 2026. Valle Nicolas Alejandro, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DET. C/VALDEZ EMILIANO

S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, sito en la calle Alvear N° 465, de la localidad y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Det. c/Valdez Emiliano s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 20370-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagonica 1.6 N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DBWH0020403 Chasis: Peugeot N° 8ADGJN6ACJG513218, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB759WO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=GJ7PIaMc6kM Base: $3.000.000. Depósito de garantía: $150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0099703/6 CBU N° 0140027427508709970369 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 13/10/2026: Patentes ARBA: $1.579.545,10. Infracciones PBA y CABA: No registra. El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado; es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26069194-6.- Quilmes, noviembre de 2026.- Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/OBRASUR SA S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que la martillera Barbara Edith Prieto en autos "Municipalidad de Monte Hermoso c/Obrasur SA s/Apremio" (INFOREC 904) Pda. 18.613; Matrícula (022) 5082, N° 8533, subastará electrónicamente un terreno baldío ubicado en el Barrio Monte Hermoso del Este, sobre la calle Huemul a la altura del 500, entre las calles Sansot y Maipú, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 67; Parcela 21; Partida Municipal 18.613; Inscripción de Dominio: Partido (022) Matricula 5082. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2026 A LAS 11 HORAS. Exhibición 16 de noviembre de 2026 a las 10 horas. Base Dólares Sesenta Mil (USD 60.000). Depósito en garantía Dólares Tres Mil (USD 3.000). Los interesados deberán efectuar el depósito en la cuenta judicial de autos N° 6246-5000118, CBU N° 0140428328624650001185, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Monte Hermoso. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 22 del Anexo I de la Ac. 3604 SCJBA. Inscripción de postores: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en la subasta particular con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración, conforme lo dispuesto por el art. 24 del Anexo I de la Ac. 3604 SCJBA. Comisión 3 % IVA, adicional de ley, sellado 1,2 %, al finalizar la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (art. 38) Fíjase para el quinto día hábil de aprobada la subasta electrónica, a las 11:00 horas, la audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a los fines de la suscripción del Acta de Adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema.-Funcionario Firmante: 14/10/2026 12:19:43 - FIlinich Nicolás Horacio, Auxiliar Letrado.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MESPLET AUTOMOTORES SACIFIA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Rivadavia 113, Chivilcoy, comunica en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Mesplet Automotores SACIFIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 72.144, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle Río Juramento N° 25 de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección B, Manzana 108, parcela 3C. Partida inmobiliaria 028-016078-4. Matricula 12518. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 1°

DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Sin base, fijándose un precio de reserva de $40.000.000. El bien se encuentra, según acta de constatación de fecha 05 de agosto de 2025, ocupado por quien dijo llamarse Josefina Fernández, y manifestó que la propiedad la alquila a la viuda de Mesplet y que vive ahí desde hace aproximadamente 5 años, junto a su marido y sus hijos Manuela, Emilia, Felipe y Lucia. Se trata de inmueble, vivienda unifamiliar, sobre un lote de 160 m2 en el que se desarrolla una construcción destina a vivienda, conforme surge del plano de obra con una superficie construida aproximada de 291 m2. En planta baja, living,cocina comedor, baño, un pequeño dormitorio con un toilette y garaje para un auto. En el 1er. piso 3 dormitorios uno con baño en suite, otro baño. En el 2do. piso otro ambiente amplio y espacio para salas de máquinas. Deudas: Municipal: al 01/04/2026 $2.108.205,56. ARBA al 06/04/2026 $1.266.978,60. ABSA al 06/04/2026 $4.253.853,45. El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas, contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos dos millones ($2.000.000.), en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22, 24 del Ac. 3604 Anexo I. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho deposito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10 % de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante deposito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). La audiencia prevista por el art. 38 dela Ac. 3604, se realizara el día 23/12/2026 a las 10:30 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 17 y 18 de noviembre de 2026 de 10 a 12 hs horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4 CBU 0140306827644350906347. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, octubre de 2026. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado deL Partido de Patagones a cargo de la Dra. Carla Veronica Ventuala, en los autos caratulados: "Buckland, Alejandro Ricardo c/Sucesores de Bottazzi, Daniel s/Usucapión veinteñal", Expte. Nº JP-9107-2016, cita y emplaza a los sucesores de DANIEL BOTTAZZI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc B, Manzana 140, Parcela 1, Partida 1329, Folio nro. 439, año 1911 serie A. de Carmen de Patagones (79), para que dentro del término de diez días conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Carmen De Patagones.

oct. 26 v. nov. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Kuhn Susana Blanca c/Asla y Maturana Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 47077), cita a eventuales herederos de MARÍA ELENA SAEZ, en su carácter de heredera de Luisa Asla y Maturana, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en Av. Balbín N° 1206 de Tandil, para que dentro de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Fabio Arriagada -magistrado subrogante-, en los autos: "Gonzalia Carlos Omar s/Quiebra (Pequeña), Expediente Nº 73811", hace saber que con fecha 25 de marzo de 2025, se ha decretado la quiebra de GONZALIA CARLOS OMAR DNI 16.237.203, CUIL: 20-16.237.203-4, con domicilio real en calle Salta Nº 199, de la localidad de Castelli, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 14 de diciembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 01 de marzo de 2027, como fecha para la presentación del informe individual y el día 12 de abril de 2027 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorizase a los

sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro $000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 22 de octubre de 2026. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere, conforme a lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.-Dolores, 22 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 669235, hace saber por cinco días que el 29/09/2026 se ha presentado en concurso preventivo FERGRANEL S.A. CUIT 30-71410422-1, con domicilio social y legal en calle Rivadavia Nº 461 de la Ciudad de General Villegas; decretándose la apertura el día 06/10/2026. Síndico: Cra. Sabrina Alvarez, con domicilio legal en calle Alem Nº 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 03/03/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo, mail sabrialvarez@hotmail.es. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/03/2027 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: “Fergranel S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)”- Expte Nº 103.754 - Trenque Lauquen, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda Sec. Única, hace saber por cinco días que el 26 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de GOBAS S.A. CUIT 30-55832616-2 con domicilio en Av. Elguea Román Nº 841 de la localidad y partido de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Se fija la fecha del día 08 de diciembre de 2026, como límite para que los acreedores presentes los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200 LCQ. Teniendo en consideración que el art. 6 de la Resolución Nº 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra firmar pudieran verse impedidos, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura notificacionesjudiciales2323@gmail.com, al cual los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formado PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, y c) denunciar el domicilio real y constituid domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0720141388000040149318 Cuenta Unica Nro. 141-401493/1 Banco Santander Rio SA. Sucursal 141 - Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. de la ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el art. 34 de la ley 24522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciéndose saber que el link de acceso para los acreedores es: https://drive.google.com/drive/folders/16vgHOQ1Ev4cZNgKKA4Boz1IWzr773ZX7?usp=sharing. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Además se fija la fecha del día 23 de diciembre de 2026 como límite a las impugnaciones ante el Síndico. Fija la fecha de presentación del informe individual es el 25 de Febrero de 2027 y del informe general es el 13 de abril de 2027. Se hace saber los datos de la sindicatura designada Cra. Cintia Schinetti, Veinte de Septiembre Nº 68 de Junín, domicilio electrónico 2726391192@cce.notificaciones, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 13 hs., previa coordinación. Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: “Gobas S.A. s. Quiebra (Pequeña) Expte Nº JU-5325-2026.S". Junín, ...octubre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario “De Hoy” de Chacabuco, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 de la ley 24522 sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos, de acuerdo a lo dispuesto en el punto XIII de la resolución del 26/06/2026. Junín, ...octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARIEL ANIBAL GUENCHUAL. "Guenchual Ariel Anibal s/Amenazas" en los términos del Art. 149 Bis, Primer Párrafo, Primera Parte, del código penal, y amenazas en los términos del Art. 149 Bis, Segundo Párrafo, del Código Penal, en Concurso Ideal en los términos del Art. 54 del Código Penal.". Cito Resolución: "...Cítese a Ariel Anibal Guenchual, DNI: 21.603.422, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SHEILA PACHECO en causa nro. 20260 seguida a Marquez Carlos Guillermo por el delito de lesiones graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 19 de octubre de 2026 Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaria, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de

conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: III. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de octubre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Facundo Gomez Urso.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 5591 (I.P.P. 10-00-043957-25), seguida a Héctor Ramón Acevedo en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese al nombrado HÉCTOR RAMÓN ACEVEDO (de nacionalidad argentina, con DNI nro. 20.603.883, nacido el día 14 de junio de 1969 en la Provincia de Corrientes, hijo de Cipriano Palacios y de Marcolina Acevedo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente el informe actuarial precedente, y en atención a lo informado por el Actuario, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes intervinientes.- Fecho, y en virtud de no haber podido dar con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Héctor Ramón Acevedo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrense edictos y oficio electrónico..- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA FACUNDO ERNESTO, DNI N°: 41.788.337, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2683-2025 - 9156 - "Sosa Facundo Ernesto, Sosa Rosa Maria s/Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría... de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 5591 (I.P.P. 10-00-043957-25), seguida a Héctor Ramón Acevedo en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese al nombrado HÉCTOR RAMÓN ACEVEDO (de nacionalidad argentina, con DNI nro. 20.603.883, nacido el día 14 de junio de 1969 en la provincia de Corrientes, hijo de Cipriano Palacios y de Marcolina Acevedo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente el informe actuarial precedente, y en atención a lo informado por el Actuario, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes intervinientes.- Fecho, y en virtud de no haber podido dar con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Héctor Ramón Acevedo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrense edictos y oficio electrónico..- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Arzamendia Norma Olga s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97890-ELEC, hace saber que el día 31/08/2026 se ha decretado la Quiebra de NORMA OLGA ARZAMENDIA, con DNI F4.508.441, Sindico actuante Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 n° 632, Piso 3° A de La Plata, y electrónico en domicilio electrónico: 20116168384@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyano@hotmail.com., número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 17 de Diciembre de 2026, debiendo abonar la suma de $37.660 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 5 de marzo de 2027 y el informe general el día 21 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal Nº 03-05-1068-19 seguido a QUIROGA IVO por Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Quiroga, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2026. Autos y Vistos: Considerando: Por ello de conformidad con lo normado en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. a los arts. 90 todos del C.P. y 323 inc. 1° del CPP. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Quiroga Ivo, DNI N° 38.553.955, argentino, soltero, instruído, changarín, nacido el día 04 de Octubre de 1993 en la localidad de Gral. Madariaga, hijo de Quiroga Omar y de Peñalba Claudia, domiciliado en calle 45 esq. 2 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de lesiones graves, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 90 todos del CP y 323 inc. 1° del CPP II.- Levantar la Rebeldía y comparendo dispuesta en esta Causa N° 14295 PP N° 03-05-1068-19 que pesa sobre Quiroga Ivo, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el ISN 3706441. A tal fin líbrese oficio de estilo. Registrese. Notifiquese al Agente Fiscal y Defensora Oficial electrónicamente y al encartado por oficio. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho careciendo de utilidad la conservación de la presente carpeta de causa, procédase a labrar la correspondiente acta de destrucción de conformidad con lo normado por el Art. 3 de la resolución N° 3898-11 de la SCBA y remitase el PP a la fiscalía interviniente a sus efectos, sirviendo este de atenta nota de estilo. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente, que reza: "Dolores, 27 de octubre de 2026. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones de notificación vía mail provenientes de la Comisaría de Gral. Madariaga; y atento el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado oportunamente por el imputado Ivo Quiroga, obrante en pieza digital E03000007739225 27/10/2026 13:23:37 Cédula - Cédula de Notificación; y teniendo en cuenta el sobreseimiento dispuesto por Extinción de la Acción Penal, obrante en pieza digital E03000007714453 14/10/2026 14:17:09 Resolución - Extinción de la Acción; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ANGEL MARTIN CAMPO, DNI Nro. 42.766.610, argentino, de estado civil soltero, con instrucción, changarín, nacido en la localidad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, el día 18/10/2000, con ultimo domicilio conocido en calle Menendez N° 396 B° Alcoholera Conrado Patrón 862, de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Delia Lucía Fernanda Lemaire, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-874-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Martin Campo notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-874-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifiquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-874-2023 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 27 de octubre de 2026.-

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la SUCURSAL DEL BANCO PROVINCIA -6106- sita en calle Av. Juan B. Justo y Juncal, La SUCURSAL DE LA EMPRESA OREGIA Y CONFORTI SA y La Srta. SOFIA CALDERON, en causa nro. INC-21547-1 seguida a Romero Jonatan Alberto en Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,14 de septiembre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de octubre de 2026. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Facundo Gomez Urso Juez Penal.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 16 Depto. Jud. MdP hace saber que el 25/08/26 se ha decretado la quiebra de JIMENEZ MORENO, DIANA SOLEDAD, DNI Nº 29.193.156 ; Expte. MP - 18504 - 2026 Sindico Roberto Emilio Lopez atenderá de lunes a viernes de 8 a 13 y de 14 a 15 hs en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 03/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "jimenezmorenods18504@outlook.com"

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Bernt Alfredo Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 118515, el día 28/10/26 se ha decretado la Quiebra indirecta de ALFREDO OMAR BERNT, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios Nº 814 de Coronel Suárez, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen a la sindicatura ejercida por el Cdor. José Luis Fernandez, con domicilio en calle Alsina 95 piso 10 oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo podrán insinuarse por la vía incidental establecida en el art. 202 párr. 1º de la LCQ. Bahía Blanca, en la fecha de certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Cabrera Nicolas David s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nº 75236, el día 1/10/2026 se ha decretado la quiebra de NICOLAS DAVID CABRERA**,** argentino, DNI 37.355.580, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 622 de la localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen a la síndico Maria Cristina D'Annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, Tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 23/12/2026 como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOLIS JOSE NAHUEL, poseedor del DNI N° 36237758; nacido el 06/07/1991 en Monte Grande, hijo de Jose De Solis y de Olga Escalante , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-12088-2400 (Registro Interno Nº11402), caratulada "Solis Jose Nahuel s/Estupro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Agustín Marano, Secretaría a cargo de Ezequiel Alejandro Diaz, con sede en Av. Presidente Perón 2850 segundo piso, de San Justo, hace saber por 5 días que el 19 de octubre de 2026 en autos "Compañía Argentina de Merchandising SA s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. LM-43064-2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE MERCHANDISING SA, CUIT 30-70913513-5 con domicilio en Chiclana 102 La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Waisberd - Wodtke - De Santis, con domicilio constituido en Entre Rios 2909 Casillero W-02 de San Justo. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico verificacionescamsalm@gmail.com debiendo los insinuantes depositar el arancel correspondiente en la CBU 02900346 10000000024025 del Banco de la ciudad de Bs. As. Suc. 34, Caja de Ahorro 240/2 CUIT 20-05071075-1 - Alias CBU 1225azulino Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de diciembre de 2026 según art. 32 Ley 24.522 mediante envío a la casilla de correo electrónico detallado por la Sindicatura. Se fija audiencia informativa art. 45 penúltimo párrafo Ley 24.522 para el 29 de septiembre de 2027 a las 9:30 horas, en la sede del Juzgado. Fijanse las siguientes fechas: Informe Individual art. 35 LCQ: 25 de febrero de 2027. Informe General art. 39 LCQ: 14 de abril de 2027. San Justo, 26 de octubre de 2026. Diaz Ezequiel Alejandro, Secretario.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALLARDO ESTEBAN DAVID, poseedor del DNI N° 36.324.982; nacido el 12/01/1989 en Longchamps, hijo de Raul Armando Gallardo y de Elsa Da Silva Florentinarau, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-17214-25/01 (Registro Interno Nº11713), caratulada "Gallardo Esteban David s/Supresión de Numeración de Objeto Registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Brindo Mabel Ines s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 55785, se ha decretado con fecha 14 de octubre de 2026 la Apertura del Concurso Preventivo de MABEL INES BRINDO, DNI 14.692.495, con domicilio real en Av. Avellaneda N° 1438 de la ciudad de Tandil. Se ha designado Síndico al Contador Público Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio procesal físico en calle Rondeau N° 372, Dpto 4 Estudio Weisburd-Ercsey, horarios de atención durante los días hábiles, en horario de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos.- Los pretensos acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación, ante la sindicatura, en formato digital, al mail weisburdgabriela@gmail.com, y además en formato papel, en el domicilio constituído indicado precedentemente y/o en Estudio Weisburd, calle Belgrano Nro. 530, Azul, (7300).

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FARIÑA RAMON DERLIS, DNI N°: 3.810.536, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2072-2026 - 9399 - "Fariña Larrea Ramon Derlis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la actuaria, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fariña Ramon Derlis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: Firmado por: Ferreti Maria Carolina, Secretario del Tribunal de Casación Penal--- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:35:49 Mancini Hebeca Fernando Luis Maria, Juez--- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:32:56 Budiño Maria Florencia, Juez --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:32:23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 149.744 caratulada "PANIAGUA, NOEL ALFREDO (Particular Damnificado) s/Queja". En virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, inaplicabilidad de ley presentado por el Particular Damnificado, Noel Alfredo Paniagua, por su propio derecho, contra la sentencia dictada el 9 de septiembre de 2026 que resolvió declarar formalmente admisible e improcedente, la articulación presentada frente al pronunciamiento de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, que declaró inadmisible la queja interpuesta por el Particular Damnificado contra la decisión del Fiscal general de ese Departamento Judicial que confirmó la resolución de archivo de las actuaciones dispuesta por el fiscal de primera instancia. Considerando: Resuelve: Declarar inadmisible el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el Particular Damnificado, contra la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2026 de este Tribunal. Con costas (arts. 106, 482, 484, 486, 494 y ccdtes. del CPP -según Leyes 13.812 y 14.647-; 18 y 75 inc. 22, CN; 14 y 15, Ley 48.) Regístrese, notifíquese y póngase en conocimiento del órgano jurisdiccional encomendándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para notificar personalmente, por intermedio de quien corresponda, al imputado de lo resuelto, adjuntando copia integra de la presente para serle entregada. Una vez agotado ese cometido, se solicita que dichas diligencias sean remitidas a esta Alzada, Oportunamente devuélvase al Tribunal de origen. MDP. IPP 0304-1313-22. Victor Nadia Gisele. -

nov. 2 v. nov. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/8/2026 se decretó la quiebra de SHARON HILEN VAIERETTI DNI 36.238.241 con domicilio real en la calle España Nº 42, Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Lucrecia Echeberria con domicilio en la calle 57 Nº 632, Piso 3º Of, "A" de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyano@hotmail.com colocando en asunto Vaieretti Sharon Hilen s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y

enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 221 4817936 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Cuenta número 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de la síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/9/2026 se decretó la quiebra de DAIANA DANIELA GAMALLO, DNI Nº 35.379.920 con domicilio real en la calle Haiti Nº221 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Fernando Diego Arzu con domicilio en la calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com colocando en asunto Gamallo Daiana Daniela s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre de titularidad del síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 18/11/2025, se ha decretado la quiebra de QUIROZ MAXIMILIANO FRANCISCO (DNI 32.437.857), con domicilio real en calle José Ingenieros esq. Betinotti s/n, de la localidad y partido de Ensenada, La Plata, señalándose el día 08/12/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 nº 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 24/02/2027 y 08/04/2027 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificatorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina Alvarez, DNI: 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de octubre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 307-25 (IPP PP-06-03-003534-24/00) caratulada "Albre Alexis Sebastian s/Amenazas", cita y emplaza al imputado ALEXIS SEBASTIAN ALBRE (DNI 38525954) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 27 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 29072 "Soriano, Daniel Carlos s/Usurpacion Propiedad (IPP 03-02-2453-26) J. G. N° 4", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias, a fin de notificar a SORIANO DANIEL CARLOS cuyo último domicilio conocido era calle 3 N° 6884 de Mar del Tuyú, la sentencia dictada por

éste Tribunal el 28/10/26 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza la apelación deducida por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino; y en consecuencia; 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 22 de junio del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió: "I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Daniel Carlos Soriano. y de todos los ocupantes del inmueble sito en calle 79 y Costanera de Mar del Tuyú, identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. TT, Mz. 264, Parc. 6, y su restitución a Germán Carlos La Polla". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20)." Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone - Luis Felipe Defelitto - Andrea Analia Rodriguez - Abogada Secretaria. Dolores, 28 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini Nº 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 09/12/2026 el plazo para que los acreedores de la fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura (cris_contadora@yahoo.com.ar o scpreciado@gmail.com) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, Número de Cuenta: 6243-31100/6, CBU: 0140393803624303110067, titularidad de la síndico actuante Cdora. María cristina D´Annuncio, CUIT 27-17838268-9. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 26/02/2027 y el día 16/04/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica al Sr. GUILLERMO SOMOZA con ultimo domicilio conocido en calle El Durazno n° 1657 de la ciudad de Miramar, en causa nro. INC-20980-1 seguida a Sanchez Federico Luis Renato por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, de octubre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Facundo Gomez Urso, Juez.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANA KARINA ROTEÑO en la PP-07-03- 000209-17/01 (UFIyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de octubre de 2026. Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Ana Karina Roteño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro, por el cual fuere formalmente imputada (arts. 59 inciso 3º, y 62 inciso 2º del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de Guillermo M. Pesaresi, Secretaría Nº 48, a cargo de Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, hace saber que el 25/9/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo SE VE SA (18195/2026) CUIT 30-71521462-4, designándose síndico a Enrique Raúl Pelle, con domicilio en Florida 274, piso 4° '45', CABA, (Tel.: 3099-1870). Los acreedores por causa o título anterior al 4/9/2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/12/2026 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: sindicaturapelle@gmail.com y 2) En forma digital en los términos de la acordada 31/20 CSJN en el proceso caratulado Incidente Nº 1 - (LCQ. 32)" (Expte. 18195/2026/1). El pago del arancel previsto por la LCQ 32 podrán transferirse a: ICBC CBU 0150530601000101064740 a nombre de Enrique Raúl Pelle CUIT 20-17364391-9. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 08/3/2027 y 22/4/2027, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/10/2027 a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/10/2027. Para conocer los formatos previstos para la verificación de créditos digital y demás información, se podrá acceder a través www.pjn.gov.ar o Sistema de Consultas Web número de causa 18195/2026. Publíquese el edicto correspondiente en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días. Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Mauro Jacquier Ferster Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALAS LUCAS GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42.662.000, de Nacionalidad argentina, hijo de Castillo Miguel Angel y de Salas Margarita Clementina, nacido el día 03/05/1999 en la CABA, y con último domicilio conocido en la Calle Monteczuma y Comabte de Los Pozos Nº 96 de la Localidad de Maximo Paz Partido de Cañuelas, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-01-9327-26 (RI Nº 10887), caratulada "Salas Lucas Gabriel s/Daños (Hecho I) lesiones leves agravadas por ser perpetradas por un hombre contra una mujer con la que mantuvo una relación de pareja (Hecho II)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Lucas Gabriel Salas, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular PDS del Juzgado CorreccionAL N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. CArlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE LUIS BORDON, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-7788-25 (nº interno 9876) seguida al nombrado en orden al delito de robo y violación de domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field. fecha de la firma digital. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Bordon Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 3 de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Antonela Y. Carcuro, sito en Pellegrini Nº 68 P.A. en los autos caratulados "Artrobone Ortopedia SA s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° SN-11204-2026, comunica que en fecha 14/09/2026 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ARTROBONE ORTOPEDIA SA, CUIT 30-71115024-9, con domicilio en calle Mitre N° 574 de San

Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.Verificaciones hasta el 23/11/2026 ante la síndica designada CPN Natalia Di Pego, en el domicilio de calle Juan B. Justo N° 181,San Nicolás, de lun. a vier. de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Informes Individuales 05/02/2027. Informe Gral. 19/03/2027. Audiencia informativa14/08/2027 a las 09:00 hs. San Nicolás, 15 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Amado Diego Alberto s/Concurso preventivo (Pequeño)" Exp. N° 67571 hace saber que el día 16/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ALBERTO AMADO, DNI 22.452.370, CUIT 20-22452370-0, con domicilio en calle Av. 98 Nº 2477 de esta ciudad de Necochea. Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso lº Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/9/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:16/12/2026. Presentación Inf. Ind: 16/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 20/5/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Treinta y seis mil ($36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26/10/2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 19996 / 2026 "MEP Bombas Y Servicios SRL s/Pedido de propia quiebra" edicto. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de MEP BOMBAS Y SERVICIOS SRL (CUIT 30-71822075-7) decretada el 16/10/26 en el exp. . Se ha fijado hasta el 15/02/27 19996/2026 para que los acreedores presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7° "F" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ: 88 inc. 5). Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Ana Paula Ferrara Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 15 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de LIZARRAGA YANINA BELEN, DNI N° 28.747.741, con domicilio real en calle Carabelas N° 4652, Avellaneda, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de todos los bienes de aquél (art. 88 inc. 3 LCQ). Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: macro.gus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Informe individual (art. 35 LCQ): 29 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de marzo de 2027.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que con fecha 08.10.2026, se ha decretado la quiebra de MAYRA RENEE DA LUZ, DNI 34.303.115, CUIL 27-34303115-2, fijándose como fecha hasta el día 29.12.2026 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 15.03.2027, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 19.04.2027 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es la Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275), con domicilio constituido en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; y domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones,. La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar. Lomas de Zamora, de octubre de 2026.-

nov. 3 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Rojas Luz Antonela s/Abrigo" Expte. Nº 9097-2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días para notificar a la Sra. ROJAS EVA GLORIA lo resuelto con fecha 13 de octubre de 2026: "Resuelvo: 1º) Decretar la Privación de la responsabilidad parental de la Sra. Eva Gloria Rojas DNI 46.607.252 y otorgar la Tutela de la niña Rojas Luz Antonela, titular del DNI 59.274.755 nacida el día 26 de febrero de 2022, hija de Eva Gloria Rojas (conforme partida de nacimiento que obra con fecha 16 de enero del 2026- Acta 257 Tomo 1 N del año 2022 del Hospital Materno Neonatal Nuestra Señora del Pilar de Pilar), a la Sra. Ojeda Norma Beatriz, DNI: 16.810.064, domiciliada en Santa Celia 1053. B° La Loma. Del Viso, Pilar, Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese" Fdo: Silvina M. Galeliano. Juez. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Airess, haciendo constar que por tratarse de un proceso de Abrigo, los mismos se encuentran exentos de arancel.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a ALEJANDRO ARIEL ESPINOZA, cuyos datos filiatorios resultan ser: titular del DNI N° 42.778.286, sin apodos, de 25 años de edad, de estado civil Soltero/a, de profesión oficio u ocupación Desocupada, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de agosto de 2000 en Ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pichincha

n° 264 de monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 295, IPP N° 20-01-003603-26, seguida a Alejandro Ariel Espinoza, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "//vellaneda, 26 de octubre de 2026.-I.- Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incuso, Alejandro Ariel Espinoza por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional."

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Patricia Lorena Barrientos, Jueza de Familia, PDS en los autos caratulados: "E.L s/Abrigo" expediente numero: LZ-60300-2024, ha dispuesto notificar a la Sra. JOHANA ESQUIVEL con DNI 35.352.480 que dentro del quinto día de notificada deberá comparecer ante quien suscribe, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se resolverá en el sentido mas beneficiado para la niña E.L Como asi también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cedulas. A efectos de realizar las peticiones que estime corresponder, deberá contar con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Larroque 2300 de la ciudad de Banfield. Asimismo se la notifica del per de conclusión que se acompaña al presente. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, el 19 de octubre de 2026. Dra. Patricia Lorena Barrientos, Jueza de Familia, PDS.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 JUDICIAL DE SAN ISIDRO con sede en la calle Obispo Terrero N° 64 de esta local 4. aber por tres días que se ha fijado el día 10 de mayo de 2027, en virtud de lo dispuesto en el TT 10/2026 fechado el día 10 de septiembre de 2026 suscripto por los Sres. Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dres. Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres y Secretario Alvarez Matías José, para llevar a cabo la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez arios de antigüedad. Los expedientes físicos se encuentran en el Tribunal del Trabajo N° 5 de San Isidro; el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde lá publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08. San Isidro 16 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 15 de diciembre de 2026 se llevará a cabo en el marco del Tramite A16/2026 la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3314 del 20/10/2026 por la cual se autoriza la destrucción de 1567 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2021 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al pertenecientes a los Juzgados Correccionales Nº 1 y 2, Tribunal Oral Criminal Nº1 y al Juzgado de Transición Nº. 2 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. En el marco del Tramite A26/2026 la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3316 del 20-10-2026 por la cual se autoriza la destrucción de 1355 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2021 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al los Juzgados de Garantías Nº 2 y 3, Juzgados Correccionales Nº 1 y 2, Tribunales Orales en lo Criminal Nº 1 y 2, Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, Juzgado de Garantías del Joven, extinto Juzgado de Transición Nº1 y Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº1 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 30 de octubre de 2026. Dra. Mariana Alejandra Mingues, Auxiliar Letrado de la Receptoría General de Expedientes Departamental, en carácter de subrogante, por disposición de la superioridad.

nov. 4 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.562 seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a ALEXIS FERNANDO MENDOZA, argentino, soltero, instruido, nacido el día 21 de octubre de 1999, DNI nro. 42.682.999, primario completo, albañil y barbero, instruído, domiciliado en la calle Juan Langara 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Marcela Fabiana Hernandez González (v) y de Carlos Alberto Mendoza (f), por el término de cinco (5) días, de lo que se transcribe a continuación: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional n° 4.562, seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, previo hacer saber a las partes la

integración del Tribunal, mediante el decreto dictado en fecha 14 de octubre de 2025 resolví suspender el proceso a prueba por el plazo de un año, disponiendo que Alexis Fernando Mendoza: 1) Fije residencia; lo que hizo en la calle Juan de Lángara nro. 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en la Delegación mas cercana a su domicilio; 2) realice tareas comunitarias en la Parroquia "Cristo Obrero", sita en la calle Cusco n° 500 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham. Ello, con una frecuencia de dos horas semanales; y 3) se abstenga de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Que, en virtud de los reiterados incumplimientos constatados por parte de Mendoza, y habiéndose intimado tanto a la Defensa como al propio encausado a efectos de que acompañaran la documentación pertinente o, en su defecto, brindaran las explicaciones correspondientes respecto de las inobservancias advertidas, -siendo éste en una oportunidad personalmente anoticiado el 6/7/26- las diligencias posteriores practicadas arrojaron como resultado la imposibilidad de localizar al nombrado en el domicilio oportunamente constituido en autos. (ver en tal sentido las actuaciones policiales de fecha 11/8/26). Que, en virtud de las circunstancias expuestas, conferí vista al Ministerio Público Fiscal, la cual fue contestada mediante la presentación electrónica de fecha 10 de agosto de 2026. En dicha oportunidad, la Dra. Claudia Fernández sostuvo que, ante la imposibilidad de establecer el paradero actual del encausado, correspondía revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba que le fuera oportunamente concedido, declarar la rebeldía de Mendoza y disponer su comparendo compulsivo, de conformidad con lo previsto en el art. 303 y concordantes del C.P.P.- Que, por su parte, el Sr. Defensor Oficial, Dr. Diego Rodríguez, hizo saber que hasta el momento no había logrado establecer contacto con el encartado, por lo que desconocía si este se encontraba atravesando alguna circunstancia que pudiera constituir un impedimento grave y legítimo para dar cumplimiento a las obligaciones oportunamente impuestas. Asimismo, señaló que pondría tal circunstancia en conocimiento de este órgano jurisdiccional en caso de modificarse la situación descripta, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho del encausado a ser oído, con arreglo a las previsiones del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional y del art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.- Ahora bien, no puedo soslayar -por cuanto constituye una circunstancia dirimente para la solución que habré de adoptar- que, desde la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba, el encausado ha contado con reiteradas oportunidades para regularizar su situación procesal, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas o, en su defecto, brindar las explicaciones pertinentes que permitieran justificar las inobservancias constatadas, sin que haya demostrado una conducta tendiente a revertir dicho incumplimiento. Tal comportamiento permite inferir una manifiesta falta de compromiso con las pautas de conducta oportunamente aceptadas y evidencia la ausencia de una actitud diligente dirigida a mantener la vigencia del beneficio concedido. En ese contexto, la decisión que aquí se adopta no importa una vulneración del derecho del imputado a ser oído ni de las garantías que integran el debido proceso, toda vez que dicho derecho no puede interpretarse como un obstáculo para el avance del procedimiento cuando el interesado ha tenido oportunidades suficientes para ejercerlo y no ha desplegado una conducta orientada a hacer efectivo su ejercicio. En efecto, la garantía consagrada en el art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el art. 18 de la Constitución Nacional exige asegurar al justiciable una oportunidad real y efectiva de ser escuchado, mas no impone al órgano jurisdiccional el deber de supeditar indefinidamente sus decisiones a la comparecencia de quien, pese a haber sido debidamente intimado, no ha regularizado su situación ni justificado las transgresiones atribuidas. Sentado cuanto precede, en congruencia con lo requerido por la Fiscalía y de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, es que corresponde revocar el beneficio concedido por el suscripto mediante resolución de fecha 14/10/25 y habiendo dado cumplimiento con las publicaciones pertinentes ante el Boletín Oficial de esta Provincia, corresponde asimismo, declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Por las argumentaciones aquí expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Revocar la suspension del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida a Alexis Fernando Mendoza mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2025.- Rige el artículo 76 ter -cuarto párrafo- del Código Penal.- II.- Declarar rebelde a Alexis Fernando Mendoza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.562 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.P.B.A..- III.- Disponer el comparendo de Alexis Fernando Mendoza. IV.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anoticiar al encausado de lo decidido en los puntos precedentes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 27/10/26". Secretaría.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 09/10/2026 se ha declarado la quiebra de IGNACIO DANIEL MENDIETA ORELLANO (DNI 41.431.016, CUIT 20-41431016-9) con domicilio real en calle 54 N° 570 ciudad de Miramar, Gral. Alvarado, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 18/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Silvia Adriana Arbelo quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a BRISILA AYELÉN BOLLI, apodad Pochi, DNI Nº 48.162.859, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle El trebol Nro. 1492 del Barrio San Pedro, de la localidad de Luján (B), TE. no posee, ocupación estudiante, nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 2007, en la ciudad citada, hija de Alejandra Beatriz Taborda (v) y de Ariel Oscar Bolli (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1650-2026 (11099), "Bolli, Brisila Ayelén s/Robo simple en Luján (B) (IPP 09-01-3357-26)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JEANS PAUL AYALALOBOS, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar aderecho en la I.P.P. N° 20-00-018675-23/00, seguida al nombrado enorden al delito de

"Hurto Simple en grado de Tentativa", porresolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fechade la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al incusado Jeans Paul Ayala Lobos, Titular del documento Extranjero Nº 18.564.743-3, sin apodos, instruido, de 33 años de edad, Soltero, vendedor ambulante, nacionalidad Chilena, nacido del día 18 de junio de 1993 en la ciudad de Valparaiso, Chile, siendo su último domicilio denunciado en la calle Jean Jaures nro. 35, primer piso, habitación N°5 (Hotel Coral), del Barrio de Once, C.A.B.A, hijo de Marcos Ayala (V), y de Soledad Andrea Lobos (V) por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término deLey en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días sepresente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajoapercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declararsu Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de garantías.-Secretaría, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Grupo Amato Ingeniería SA s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expdte. 133194, se resolvió en fecha 24/09/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de GRUPO AMATO INGENIERÍA SA (CUIT 33-71692160-9), con domicilio legal en la calle Catamarca N° 2255 piso 9 Dpto. E de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/12/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (22/09/2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Daiana Rodriguez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 y 14 a 15 hs. y al correo electrónico grupoamatoing133194@outlook.com. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos "MENDOZA ERNESTO GABRIEL s/Daño" que tramitan bajo el Nº 19988 (CAM: MP-2531-2026; IPP: 08-00-016448-26), se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de septiembre de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) Atento lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez ($18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- ...Firmante: 21/10/2026 09:46:01 - Fernandez Ana María - Juez".

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5475 (10-00-61481-25), seguida a EZEQUIEL NICOLAS CALDERARO en orden al delito de encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Ezequiel Nicolas Calderaro (DNI. 50.138.437, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de mayo de 2004 en la localidad de Gonzalez Catan, partido de La Matanza, hijo de Maria Lorena Ferreyra y de Adrian Edgardo Calderaro), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Nicolas Calderaro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAURO DANIEL SOSA, sin apodo, de estado civil soltero, albañil, de nacionalidad argentina, sabe leer y escribir, DNI nº 38.282.826, que no exhibe en este acto, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de noviembre del año 1992, con domicilio en calle Salta 163 de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Sus condiciones de vida son las siguientes: Que en ese domicilio vive con su pareja, hijo de Ricardo Martín Sosa (v) y de Paola Luján Salazar (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1091-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mauro Daniel Sosa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1091-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-1091-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Abuso sexual", I.P.P. N° 04-00-001437-23 se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 30 de octubre de 2026.-Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a GUSTAVO DANIEL PEÑA quien se encontraba en situación de calle

en la ciudad de Junín que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 04-00-001437-23, deberá comparecer en la sede del Área de apoyo en las investigaciones de los delitos sexuales de la FG Dptal sita en calle Comandante Escribano Nro 226 de la ciudad de Junín, los días 16, 17 o 18 de Noviembre del corriente año, desde las 08.00 a las 14.00hs a fin de prestar declaración en los términos del Art 308 del CPP, en orden a los delitos de violación de domicilio y abuso sexual en CR.- (Arts 119, 150 y 55 del CP) bajo apercibimiento de adoptarse las medidas procesales pertinentes en caso de incomparencia injustificada (arts. 129 y ccs. del C.P.P.)..-Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junin 30 de octubre de 2026.- Certifico que la presente publicación de edictos deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial.-(Art. 129 del C.P.P.). Junín 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN NICOLÁS ROBERTO MILA DNI 38.453.852. Síndico: Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle diag. 74 Nº1280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: En consecuencia, los pedidos de verificación de créditos podrán realizarse: a) De manera presencial: calle Diagonal 74 nº 1280, entrepiso A, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs, se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura contadoresasociadostl@gmail.com. En razón de lo expuesto, Resuelvo: 1) Habilitar y Aprobar el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: -Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. -El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. -Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- -Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico. Banco Credicoop Cuenta Corriente.- CBU 19103413 - 55034150531996.- Titular Luis Hector Iglesias -Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). -Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- -Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.- Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24/02/2027, e informe general el día 05/04/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Dia" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, en los autos caratulados "Aguirre, María Rosana c/Adorno y Vacotti, María s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 89.398, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ADORNO Y VACOTTI DE PERSINI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 28 N° 1014 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 145, Parcela 9-b, Matricula 31205, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse y contestarla, se designará al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a los sucesores de SANTIAGO DEOVOY, y/o a quienes se sientan con derecho al inmueble ubicado en calle San Juan S/N entre calles Drago y Alberdi de la localidad de Costa Azul, partido de la Costa, pcia. de Buenos Aires, individualizado catastralmente como Circ. IV; Secc.Y; Mz.20; Parcela 6; Partida (123) 71.755 para que en el término de diez días, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Perez Nestor Carlos c/Deovoy Santiago s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. Nº 61133.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de las Flores, del Departamento Judicial de Azul por dos (2) dias, en autos "Corti, Carlos c/Dirialdi, Víctor Hugo u Otro s/Incidente de Ejecución de Honorarios (Inforec 940)" Expte N° 22291-2025 cita a VICTOR HUGO DIRIALDI, DNI N° 23.066.544 y a ROSANA ELIZABETH VARELA, DNI N° 24.289.331 a fin de que se presenten en el plazo de cinco (5) días a tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento nombrárseles

Defensor Oficial. Las Flores, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Bessone, Nancy Micaela, notifica al Sr. MURABITO, JUAN LUIS, DNI 23.457.790, en autos caratulados: "Caldararo Alicia c/Murabito Juan Luis s/Desalojo (Excepto por falta de pago)", (Expte. N° 130.571), el resolutorio de fecha 20/08/2026 que declaró su rebeldía, el que se transcribe a continuación: "Ciudad de Mar del Plata. Conforme lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose vencido el término dispuesto al accionado Murabito, Juan Luis para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, se le da por perdido el derecho que para hacerlo tenía. Asimismo y en mérito a lo peticionado, se hace efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del ritual, declárase lo rebelde. Fdo. Bessone, Nancy Micaela. Jueza Civil y Comercial."

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a OSCAR HÉCTOR SCLAVI, AURELIO RICARDO SCLAVI y ANGELA MARIA SCLAVI (herederos de Remo Rómulo Sclavi), ANTONIO NÉSTOR SCLAVI, RICARDO HÉCTOR SCLAVI, EMMA CRISTINA SCLAVI, JULIO REMO EMMANUEL SCLAVI y MARIA CRISTINA CASTRO (herederos de Remo Rómulo Sclavi), HÉCTOR ALBERTO MAZZELLO, AGUSTÍN ORLANDO MAZZELLO, SILVEIRO JUAN MAZZELLO, ELIDA MAZZELLO, ZULEMA MAZZELLO y JUANA DELFINO (herederos de demandado Silverio Mazzello) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio ubicados en la localidad de Ingeniero White, partido Bahía Blanca, nomenclatura catastral: 1) Circ II, Secc. D, Ch. 390, Frac. I, Parc. I, Partida 007-80244, Matricula 19086, 2) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. II, Parc. II, Partida 007-149890, Matricula 75184, 3) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. III, Parc. I-a, Partida 007-110736, Matricula 19088 y 4) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. IV, Partida 007-149893, Matricula 75183, en los autos: "Arlenghi Mirna Amparo y otros c/Acquaviva Elvira y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal" expte 103.393, a fin que dentro de dicho plazo tomen intervención y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, de octubre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Magistrada Suplente, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolas Alejandro Campolongo Filippi sito en la calle Ituzaingo 340, 7º piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos "Foster Luz c/Spada Atilio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. 24103/2026 cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a ATILIO SPADA, ISABEL GONZALEZ y/o sus herederos y acreedores y a quien se consdiere con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, localidad de Olivos, ubicado sobre la calle Ricardo Gutierrez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 63, Parcela 21 d, inscripto en el RPI de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 63012, para que en el término de dos días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 2 de noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, notifica que la Sra. Timoteo Rocio Belen a iniciado los autos caratulados: "Cruz Theylor Emanuel s/Guarda" - Expte 27729 se ha resuelto: "Dolores, 21 de septiembre de 2026. Por recibido, atento lo peticionado, notifiquese a la Sra. CRUZ CAROLINA BELEN mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Realidad Geselina" por dos días en forma gratuita a fin de notificar a la señora Cruz Carolina Belen, DNI 34.895.632, a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 27729 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 14.528 en relación a su hijo C.T.E. y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar (art. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 30 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Juez, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Castiñeira Carolina Fernanda c/Agarihiga Juan Carlos s/Ejecución Honorarios" (Expte. Nº 77821 / SM-10898-2017), cita y emplaza por el término de dos (2) días a los herederos, derechohabientes e interesados de JUAN CARLOS AGARIHIGA (DNI Nº 8.393.727), a los fines de que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación del presente, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). General San Martín, el dia de la fecha de la firma digital.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel - Juez, Secretaría Única, en autos caratulados: "Sciangula Maria Laura c/La Reja Cilar SA Comercial Inmobiliaria Industrial y Financiera s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° MG-1864-2025), cita y emplaza por el término de diez (10) días a la demandada LA REJA CILAR SA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 4, Sección Y, Manzana 79, Parcela 15, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 2256 del año 1952 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (arts. 341 y 681 del C.P.C.C.). General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Contencioso Administrativo N° 1 de Gral. San Martín, Dr. Jorge Aníbal Ocampo, en autos "Mercado Libre SRL c/Municipalidad de San Martin s/Pretensión Anulatoria - (Lázaro, Fernando Marcelo)", Expte. N° 50313, cítese por edictos a FERNANDO MARCELO LÁZARO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y se presente como coadyuvante (art. 10 y ccdtes CCA), bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - La Dra. Laura M. Clobaz, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 10; Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Maximiliano Chale, Secretario, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) a cargo del Secretario Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, sito en calle Gallardo N° 1299, planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en los autos caratulados: "Buss, Noelia Silvana c/Flores, Ramon Alejandro s/Alimentos Expte. Nro.BA-01544-F-2026", cita y emplaza al Sr. FLORES, RAMON ALEJANDRO, DNI 27.836.729, a estar a derecho y contestar la demandada seguida en su contra en el plazo de 12 días contados desde la última publicación, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC de Río Negro, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese el presente edicto por dos días. San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2026. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. OTIF

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza a los demandados DALIA LEONELA BARRIOS, DNI N° 42.203.302 y NICOLAS GONZALO POSPOVIC DNI Nº 38.955.166, a presentarse en los autos “Jara Ulises Carlos Jose c/Barrios Dalia Leonela y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado) Nº de Expediente: MG - 11981 - 2024” que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gral. Rodríguez, cito en Intendente Pedro Whelan N° 671 CP. 1748, Secretaría Única a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel Juez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - La Dra. Laura M. Clobaz, Jueza; a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Maximiliano Chale, Secretario, sito en Gallardo N° 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, en los autos caratulados: "Buus, Noelia Silvana c/Flores, Ramon Alejandro s/Privación de la Responsabilidad Parental Expte. Nro.BA-01546-F-2026", ha dispuesto hacer saber que se cita a la parte demandada sr. FLORES, RAMON ALEJANDRO, DNI 27.836.729, por edictos a estar a derecho y contestar la demanda seguida en su contra por el plazo de 19 días, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC de Río Negro, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2026. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. Otif

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 2, de Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza cítese a herederos de NANI MARIA ROSA para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, de octubre de 2026. Dr. César Ignacio Mozzano Sala, Abogado Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench sito en Belgrano 321 piso 1, de la localidad de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ricci Claudio y Otro/a c/Butterworth Lizzie s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° SI - 827 - 2022, cita y emplaza a LIZZIE BUTTERWORTH y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle Buenos Aires Nro. 876 intersección con Avenida Corsini (antes calle Benavidez) de la localidad de Benavidez, designado con la siguiente Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV, Sección D, Quinta 79, Parcela 7, partida número 1095. Matricula 27385, partida Nro. 057-001095-6 del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 146, 681 y concs. del CPCC). Laura Trench. Secretaria

nov. 5. v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el expediente caratulado "Romano Cintia Lorena c/Velazquez Marcos Enrique s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº 28323), se notifique al señor VELAZQUEZ MARCOS ENRIQUE, DNI 32867991 con ultimo domicilio real en calle Arrecifes N° 1038, Gonzalez Catan, Municipio La Matanza, a fin de intimarlo a que se presente en el Expediente mencionado con debido patrocinio letrado (abogado) en el plazo de cinco días y comparezca a estar a derecho, conteste demanda en relación a su hija V. K. V., bajo apercibimiento legal, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno, podrá comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar. (arts.341, 484, 838 840 del CPCC.) Dolores, octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago, por disposición del Superior, Secretaría a cargo Ezequiela Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-25173-2026 AL-25173-2026, en trámite ante dicho organismo, notifica a SHEILA ANA BALÉN HERRERA (DNI 44.491.205) y CRISTIAN VALENZUELA (DNI

21.10.1999) la sentencia resuelta que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...). Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de Aitana Mara Valenzuela (FN 14/12/2020, DNI 58.815.808) a su abuela, Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513, por el plazo de un (1) año prorrogable, por única vez, por el mismo término contado a partir de su vencimiento en forma inmediata, conforme las circunstancias planteadas en autos, salvo petición formulada en contrario por sus progenitores (arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts.1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccdtes. del C.C. y C.N, arts. 34 C.P.C.C.). Finalizado dicho plazo, hágase saber que deberá ocurrir por la via y forma que corresponda (arts. 104 o figura análoga conforme lo normado en el CCyC). 2) Autorízar a la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513 a tramitar, percibir, administrar y disponer todo beneficio asistencial -pensión u otro beneficio social- en favor de su nieta Aitana Mara Valenzuela con DNI 58.815.808, así como también, a percibir el cobro de la asignación universal. En consonancia con ello, librar oficio a la ANSES por Secretaría a los fines de informarle que todo beneficio que corresponda a Aitana Mara Valenzuela, deberá ser depositado en la cuenta judicial N°5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207. Del mismo modo deberá proceder respecto los fondos devengados con anterioridad a dicha designación. 3) A su vez, librar comunicación electrónica al Banco Provincia de Buenos Aires a efectos que se proceda al cambio de denominación de la cuenta N° 5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207, actualmente abierta en las actuaciones conexas N° AL-15010/2025 caratuladas: "Valenzuela Aitana Mara s/Abrigo", a nombre de autos, y autorizar a Gloria Romina Elizabeth Herrera a percibir en forma directa -con la sola presentación del documento- los depósitos presentes y futuros de la cuenta aludida. 4) Librar oficio al Jardin de Infantes "Sol y Luna", de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora a fin de que tome conocimiento de lo aquí resuelto en relación a Aitana Mara Valenzuela, que se encuentra autorizada a retirarla únicamente la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera y/o la persona que ella designe, como así también se sirva informar el desempeño de la misma, asistencia, comportamiento con docentes y pares, intervención del gabinete escolar y todo dato de interés que pueda aportar a la causa. Registrese y notifiquese en los términos del Ac.4013 SCBA al domicilio electrónico de la Asesoría Tutelar N° 2 departamental, del Servicio Local de Lanús y del Servicio Zonal de Lomas de Zamora; y mediante cédula con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles al domicilio real de Gloria Romina Elizabeth Herrera, y mediante edictos a Sheila Ana Belén Herrera y Cristian Valenzuela, los cuales se publicarán en el Boletín Judicial sin cargo alguno en función de la naturaleza del presente expediente (arts. 706, 709 CCCN), y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este, durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Firme que se encuentre este pronunciamiento, expídase testimonio del presente. Procédase a la carga de datos en el sistema "Fase II" de la SCBA. Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (30/10/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Hernán Ariel Sacchetti. Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 Depto. Jud. MdP hace saber que el 15/10/26 se ha decretado la quiebra de MOLINERO JAQUELINE ANGELICA, DNI Nº 24.392.896, Expte. MP - 33282 Sindico Osvaldo Rodolfo Marini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "molineroja33282@outlook.com"

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior del Sr. Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1120/2 (I.P.P. N° 20-00-10578-24/00) y sus acumuladas N° 1166/2 (I.P.P. N° 20-01-6317-23/00); N° 1348 (I.P.P. N° 20-00-18649-26/00) seguida a Videla Benjamin Alejandro y Otro, en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública y desobediencia - Dos hechos- Resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real entre si, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a BENJAMIN ALEJANDRO VIDELA, a comparecer ante la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, esquina Mariano Ferreyra, "Edificio Tibunales", primer piso, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Emilia Mariana Mazzoni Morano. Auxiliar letrado.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. Nº 1 Avellaneda, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanus, hace saber que con fecha 18/12/2026 se ha declarado la quiebra de MENDEZ JORGELINA VERONICA, DNI 24.883.942, con domicilio en Campichuelo 2033, PA, Gerli, en autos "Mendez Jorgelina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° AL - 13545 - 2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 18/12/2026 ante la síndica CPN Dalla Torre Karina Susana, DNI 26.429.002, presencialmente en Hipólito Yrigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno previo al 2215751915, y/o al crmarcelohermida@gmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Dalla Torre, Banco Provincia Sucursal 5059, Caja de Ahorro N° 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. Inf. indiv.: 08/03/2027. Inf. gral.: 22/04/2027. Avellaneda, octubre de 2026. Valeria Florencia Gangi. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Av. Mitre Nro. 2609 piso 3º (Anexo Mitre) ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 13 de octubre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora GALAZA MARIA JIMENA (DNI 27.120.337) CUIL 27-27120337-9 con domicilio en la calle Salta Nº 1056 Sarandi, partido de Avellaneda Hacese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días Se ha designado al Cr José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar.,

al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fijase el día 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 16 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 04 de julio de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, octubre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 20 de octubre de 2026 se ha declarado la quiebra de de MATÍAS ALAN MARTÍNEZ, DNI 38.560.078 con domicilio real en Manzana 14 frente a 15, Casa 452, B° Obrero, de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 Nº 421 de La Plata - Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2027 y el 26 de Marzo de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela. Juez

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Gelosi Jonatan Leonel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159492-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de JONATAN LEONEL GELOSI -DNI 33212234, CUIL 20332122348-, con domicilio real en calle 12 S/N°, e/ 423 bis y 424 de Villa Elisa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Melina Cerda Zolezzi, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini. Secretaria.

no.v. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947, de nacionalidad argentina, nacida el día el 31/07/1984, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, hija de Pablo Alberto Miranda y de Estela Graciela Gómez, con último domicilio fijado en autos en calle Dragones nro. 4135 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario Nro. 1712445 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06362755 de fecha 21/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2687-24, I.P.P. Nro. 05-01-002995-24, caratulada: "Lopez Marcelo Maximiliano, Miranda Nadia Graciela, Vignali Cecilia Paola s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciónes de fecha 14/09/2026 y 19/10/2026.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Palomeque Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159526-, se ha decretado con fecha 01/10/2026, la quiebra de SERGIO DANIEL PALOMEQUE, DNI 28327759, CUIL 20283277594-, con domicilio real en calle 4 N° 913 entre 522 bis y 523 de Tolosa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio físico constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs hs.

en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 917-446-2022, caratulada "Flores Michael Alberto s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 917-446-2022 (03-01-002876-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FLORES MICHAEL ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", previstos y penados en los arts. 238 inc.4, 89 y 92 en relación con el art.80 inc.8 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Flores Michael Alberto, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 39.875.630, nacido en fecha 06 de noviembre de 1997, hijo de Oscar Alberto Flores y de Gabriela Alejandra Bigot, último domicilio en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4957440 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1531534 de la Sección AP.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de AGRO DE SOUZA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70792344-6, con domicilio en Ruta 85, Km. 190 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 15 de septiembre de 2026 y que el 17 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.450). Se fijó el día 10 de diciembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente, llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba 166 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado la dirección de correo electrónico verificaciones.58450@gmail.com para que los acreedores remitan sus solicitudes de verificación en formato PDF nativo o escaneado digitalmente. Se estableció el día 26 de febrero de 2027 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 15 de abril de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 02 noviembre de 2026. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE SA (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL SA (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concursada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026. Ignacio M. Galmarini. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Teniendo en cuenta lo informado por la Comisaria interviniente y lo manifestado la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (227701255006026241)-, desconociéndose el actual domicilio del encausado Joel Cano Díaz, citese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a "Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/Resistencia a la autoridad", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CANO DÍAZ, JOEL ARON, argentino, DNI 43.780.080, nacido el 11 de noviembre de 2001, con último domicilio en la calle Adrogué nro. 2135 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Cristian Cano y de Mariana Díaz, identificado con expte. O7337896 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. A los fines de continuar el proceso respecto de los coencartados Tiago David Diaz y Mariano Agustín Ruiz Ponce, desígnase audiencia en los términos del art. 338 in fine del C.P.P., para el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 hs., a fin de

llevarse a cabo en estos actuados -N° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/ resistencia a la autoridad, con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 1 y la Unidad de Defensa nro. 4 Departamentales. Notifíquese y hágase saber lo aquí dispuesto a la O.G.A. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Conforme lo informado por la comisaria interviniente con relación al encartado Díaz Tiago David, citase nuevemente al nombrado, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. Piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Fernandez Melchior Romina Alicia s/Quiebra (Exp. 115208)" comunica que con fecha 06 de octubre de 2026 se decreto la quiebra de FERNANDEZ MELCHIOR ROMINA ALICIA (DNI 32.121.909) con domicilio en la calle De Maria 1973 Burzaco pdo. de Alte. Brown. a) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande- (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo. com. ar. Fijase el dia 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el dia 10 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos “Amuchastegui Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 65224, se ha decretado la quiebra con fecha 19 de octubre de 2026 de ANDREA FABIANA AMUCHASTEGUI, DNI: 21.661.094, domicilio real Diag. 79 N° 207, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 05 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 11 de marzo de 2027 e informe general el día 27 de abril de 2027. La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GILDA DE LOS ANGELES CARRIZO, en causa N° PP-07-00-036256-25/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026. Decido: 1- Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia Sobreseer totalmente a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora. 2 de noviembre de 2026. Por disposición del Sr. Juez, Abog. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° PP-07-00-036256-25/00 seguida a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al delito de Amenazas agravadas a fin de solicitarle se sirva en publicar el edicto que se acompaña, por el término de cinco días." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra Lucila Scafidi -cita y emplaza a GERARDO EMANUEL IBAÑEZ, DNI 44.830.617, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 2003 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Carlos Antonio Ibañez y de Patricia Alejandra Galván, con último domicilio informado en la calle Colonia Monte Grande N° 1208 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-16580-21/00 caratulada "Gerardo Emanuel Ibañez s/Lesiones Graves R.I 11844" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2026. En virtud de lo informado por la Seccional Segunda de Esteban Echeverría, no surgiendo un domicilio alternativo del encausado Gerardo Emanuel Ibañez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 02 de noviembre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUARTE AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Ruarte Agustín, sin apodo, soltero, empleado, argentino, DNI Nro. 48.045.513, nacido el 28 de marzo de 2007, en San Justo, con último domicilio en la calle Alfa Centauro 1630, de la localidad de 9 De Abril y partido de Esteban Echeverría, instruído, hijo de González Héctor Fernando y de Ruarte Patricia Alejandra, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10.680 (IPP 0703-22385-2500), caratulada "Ruarte Agustin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las

citaciones cursadas al mismo, lo manifestado por la defensa técnica e informe actuarial que antecede, cítese a Agustin Ruarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri", Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS ALEN EZEQUIEL, poseedor del DNI 41235142; nacido el 17/04/1998 en Adrogue, hijo de Javier Antonio Bustos y de Lorena Alejandra Nigro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48127-21 (Registro Interno Nº 9512), caratulada "Bustos Alen Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas Calificada, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS NORBERTO MOREL, DNI 22.638.028, CUIL 20-22638028-1, con domicilio real en la calle 487 Nro 1378 de la ciudad de La Plata., de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/03/2027, e informe general el día 03/05/2027. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 09 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, hace saber que con fecha 06/05/2026, se ha decretado la quiebra de DAIANA MAGALI TORANCIO, titular de DNI 36495342, con domicilio real en la calle 332 N° 137 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 30/11/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Domicilio: Alvear N° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19/02/2027, Informe General 9/04/2027. Quilmes, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Franco, sito en calle España Nº 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “Duarte Carolina y Otros s/Abrigo” Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 14 de octubre de 2026 se ha dictado la resolución que declara el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad, de los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020. Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado. Hace saber que atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n°26.061), se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Junin, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn Adquisitiva Larga LP-36908-2016”, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-

195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, Secretaría Única, hace saber que en autos "EUSEBIO D BOUCIGUEZ SOCIEDAD ANÓNIMA s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. N° OL-400-2019, en fecha 02/11/2026 se declaró el cumplimiento del Acuerdo Preventivo (art. 59 de la LCQ).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, Secretaría Única a cargo del Dr. Gerardo R. Azurmendi, situado en calle General Paz N° 742 de la ciudad de Pergamino, comunica por un día que en los autos caratulados "Olivera, Regina Elisa c/Carcacha, Cristian Luis s/Cambio de Nombre" - Expte. 43.354, se ha presentado IRAILA CARCACHA, DNI N° 56.549.031, solicitando la autorización para cambiar su apellido por el de "Olivera". Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, para que lo hagan dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación, ante este Juzgado y Secretaría. Gonzalez Ana Claudia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia Buenos Aires, en los autos "Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Servicred Limitada c/San Martín Jesús Argentino s/Cobro ejecutivo" N° 124304, cita a JESÚS ARGENTINO SAN MARTÍN, DNI 23.346.683, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución (arts. 540 y 542 del Código Procesal), como asimismo para que constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 C.P.C.). Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Gral Belgrano cita y emplaza a LUIS HIDALGO y EMMA DORRADI DE HIDALGO y o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 50 entre 121 y 125 de esa ciudad Nom. cat. Circ. 1 Secc C Quinta 12 Manzana 12c Parcela 5 Partida 12621 para que en plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda en autos "De La Cruz Marcelo Enrique c/Hidalgo Luis y Otro s/Prescripcion adquisitiva larga Expte. 6553/022" bajo apercibimiento de aplicar el Articulo 681 del CPCC. General Belgrano, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Castellanos Hector Horacio c/Herederos de Sanchez Antonio Benigno y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" Exp. N° 31369, cita por el término de diez (10) días a los herederos de SALVADOR LAPUNZINA, ANTONIO RAMÓN SÁNCHEZ, NORMA ESTER SÁNCHEZ y OLGA NELIA FRANICH y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle El Cano 9054 de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es: C: VI, S: H, Manzana: 19g, P: 4, Matricula: 212701 (045), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Padrones, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, con asiento en la calle Ituzaingó 340 piso 7mo. de San Isidro, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CARLETTA, DANTE FELIPE BERNARDINO s/Quiebra" (Expte. N° 49546), la síndica actuante, Cra. María Cristina Ratibel, ha presentado el informe final y el proyecto de distribución final previstos por el art. 218 de la Ley 24.522. Se hace saber, asimismo, que por resolución del 02/10/2026 se han regulado honorarios, sobre una base de cálculo de $33.133.175,20, del siguiente modo: a la Cra. María Cristina Ratibel, síndica, la suma de $3.650.000; a la Dra. Nora Graciela Caprarulo de Burgos, letrada patrocinante de la sindicatura, 16 jus; y al Dr. Alejandro Pedro Portalupi, letrado patrocinante de los herederos del fallido, 38 jus; debiendo adicionarse a los que correspondan el 21% de IVA y depositarse los aportes arancelarios. Los acreedores verificados y demás interesados podrán formular las observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez (10) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. San Isidro, octubre de 2026. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JUAN JOSÉ MANUEL SILVA TAUCEDA; MARÍA JUANA FIGUEROA; DOLORES SILVA FIGUEROA; ISABEL SILVA FIGUEROA; MARÍA SILVA FIGUEROA; MARÍA ERMITAS SILVA FIGUEROA; JUAN SILVA FIGUEROA; AGUSTÍN SILVA FIGUEROA y JOSEFINA CELSA SILVA FIGUEROA. y/o sus sucesores, herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de los autos caratulados "Cabezas Haroldo Raul y Otro/a c/Silva y o Silva Touceda Josefa s/Prescripción adquisitiva vicenal/ Usucapión", sito en la calle 2 de Mayo 2837 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 19 de octubre del 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ y Com Nº 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a la Sra. SABRINA BEATRIZ ROUILLE, DNI 26.427.441, para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Zubillaga Bartolome Antonio c/Rouille Sabrina Beatriz s/Cobro ejecutivo" (Expte. Nº 65.313), bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Departamental para que la represente, a los fines de practicar posteriormente la intimación de pago y citación de remate. Necochea, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, sito en Merlo Nº 2729, a cargo del Dr.Diego Ignacio Sarcona. Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, en los autos caratulados: "Rapisardi Daniel Francisco c/Larre Rafael Juan y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. MG - 16329-2023", cita y emplaza a la demandada MARIA TERESA LARRE como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección P, Chacra-Quinta 13, Parcela 10, matrícula 80224 del partido de Moreno (Código 74), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - Boletín Oficial. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. R. Balbín 1753 P: 6, San Martín, de Bs. As., emplaza a herederos y/ o sucesores del Sr. RICARDO FELIX BACCINO para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, entablada por Andrea Marcela Botta, en autos caratulados “Botta Andrea Marcela c/Lasagna Y Baccino Alfredo José y Otros s/Usucapión”, (Expte. Nº 65204/5), sobre el inmueble sito en calle 84-Intendente Casares nro. 457 entre 79-Ayacucho y 81-Emilio Morello, de la localidad de San Andres, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., designado en plano de mensura, unificación y subdivisión 47-99-63, Partida Inmobiliaria N° 047-174.016-0; partida/cuenta municipal 203.008, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble precitado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, del Depto. Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nº 287, de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: “Brandan Enrique Valentin c/De La Fuente Adolfo s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales)" (Expte. Nº 44875)”, cita a DE LA FUENTE ADOLFO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el mueble objeto de autos (Vehículo dominio ESK 664), para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC).

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por cinco días a herederos de MIGUEL ÁNGEL ZÁRATE (DNI 4.702.635) a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Zarate Miguel Angel s/Apremio” (PA-9212-CAS) bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar Defensor Oficial. Morón, 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por cinco días a herederos de MARÍA ELENA SOBRAL (DNI 4.427.930) a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Sobral, María Elena s/Apremio" bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar Defensor Oficial. Morón, 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos del demandado VICTORIO RISSOTTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción XII, Sección A, Manzana 68, Parcelas 14 Pda 118-029897), para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC).

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número 7 del Departamento Judicial Mar del Plata en el marco del expediente Nro MP - 28609 - 2026 caratulada "Aroca Francesca s/Adopción de integración plena" cita y emplaza al Sr. RUBÉN DARÍO AROCA SIRES DNI 32.552.976 para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará "libres de gastos" por dos días en el Boletín Oficial (arts. 34, 36 del CPCC). Mar del Plata, 29 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados "Troielli, Carlos Alberto c/Rossi, Juan Pedro s/Prescripción adquisitiva vicenal / Usucapión” Expte Nº 19184, cita a JUAN PEDRO ROSSI, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble ubicado en el Cuartel Sexto - localidad de Solís, del partido de San Andrés de Giles, cuyo Nomenclatura Catastral es Circunscripción 7, Sección A, Manzana 29, Parcela 14, partida inmobiliaria 094-004557-6, inscripto al Folio 337 Año 1960 del partido de San Andrés de Giles (094) designado como lote 4 de la manzana V según título y mide 20,00 m. de frente al Norte con terreno y vias del ferrocarril Mitre; 20.00 m. de contrafrente al Sur con lote 6; 30.00 m. de costado al Este con lote 5 y 30.00 m. de costado al Oeste con lote 3, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.C.). Ghibaudi Francisco Ariel. Juez.- San Andrés de Giles, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, conforme lo

dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de MANUEL ANTONIO AGUERO por edictos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Cristaldo Maximiliano c/Aguero Manuel Antonio y Otro s/Daños y perjuicios" Expte. N° 46512, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Se deja expresa constancia que los actores gozan del beneficio de litigar sin gastos provisorio en trámite por ante este mismo Juzgado, "Cristaldo Maximiliano y Otro/a c/Aguero Manuel Antonio y Otro/a s/Beneficio de litigar sin gastos" SI - 32776 - 2025" en virtud a ello el diligenciamiento del presente se encuentra exento de pago, tasa, gastos, sellado y /o arancel.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Paula Gandolfo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MOISÉS GILBERTO GORDON (Matrícula 261.566) y/o sus sucesores y/o herederos, así como a los posibles y/o presuntos sucesores y/o herederos de FRIDA ANA AJLER (Matrícula 10.031), y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Lima N° 1207, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Manzana 30, Parcela 1, lote "i" Manzana 2 según título, dominio Folio Personal 2192, año 1953, Partida Inmobiliaria N° 097-049575, a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos caratulados "Perez Jose Antonio c/Gordon Moisés Gilberto y Otro (Ajler Frida Ana) s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° 25139/25), en trámite por ante el citado Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para que los represente en el proceso San Isidro, noviembre de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, sito en calle Brandsen Nº 354 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva", expediente Nº 33.932, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA BLANCA ÓRFANO, LC 094.336, para que dentro del plazo de cinco (5) días tomen intervención en las actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Montenegro Mario Fabian (20215898815). Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 2 de diciembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 3489-2026 del 26/10/2026 (A-42-2026 y 3000-35443-2026), de 1203 expedientes iniciados entre los años 1997 y 2016, que integran los legajos los legajos 2101 al 2296, pertenecientes al Tribunal de Trabajo n° 5 de San Isidro, con plazos de guarda cumplidos. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O´Higgins Nº 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 03 de noviembre de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fantin Angel Alejandro s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140015, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de ANGEL ALEJANDRO FANTIN DNI 11.552.151, con domicilio real en calle 3 e/ 42 y 43 Torre 3 Piso 4 C, Villa Elisa Buenos Aires, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituído en calle 49 n° 873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, celular 221-4591121, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudioeureka@hotmail, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Nestor Omar Urrutia, CUIT: 20-21571209-6, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caja de ahorros N° 000000620200108513, CBU 0290062910000001085139, alias chile.africa.pie. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y

consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 4 a cargo de la Jueza Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Soibelzon, sito en 45 N° 776 de La Plata, cita y emplaza por diez días a SOLEDAD ELISABETH GRACHOT DNI 35499222 y OMAR ORLANDO ROMERO DNI 27629441 para que comparezcan en los autos “Romero Grachot Alma Abril s/Adopción. Acciones vinculadas”. Los autos que ordenan el presente, dictados el 12 de mayo de 2026 y el 22 de octubre de 2026, respectivamente; en lo pertinente, disponen: "La Plata, De la acción instaurada en autos, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a los demandados: Soledad Elisabeth Grachot y Omar Orlando Romero, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- (...).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez; "La Plata, Con relación a la pieza procesal edicto electronico (229802128013701028), deberá transcribirse la providencia que dispuso el traslado de demanda, de fecha 12/5/2026, consignándose asimismo: "se hace saber a la citada, que las copias de la demanda de referencia se encuentran a su disposición en la sede del Juzgado, sito en calle 45 n° 776 e/10 y 11 de La Plata " (art. 34 inc. 5° C.P.C.C.).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506)". La Plata.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 27 de mayo de 2027 procederá a la DESTRUCCIÓN de los Expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 640 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1974 y 2019. Ello fue autorizado mediante resolución N° 1620/2026 de fecha 19/6/26 (JCC 15/2026). Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397.- Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 42.799 caratulado: "Riboldi, Elsa Noemi c/Diperna, Antonio Alberto y Otro s/Prescripción adquisitiva larga", cita y emplaza por el término de 10 días a ANTONIO ALBERTO DIPERNA, DNI 5.001.149, y NORMA MABEL CASTILLO, titular del DNI. 3.997.473, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien ubicado en calle Alberdi N° 735, cuya descripción catastral resulta ser Circunscripción I, Sección D, Quinta 67, Manzana 67a, Parcela 11a, Partida Inmobiliaria 012-11567, inscripto en la Matrícula Nº4661 del Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 según la ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal).- Bragado, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados “Depofer SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte. N° 2817), con fecha 26/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DEPOFER SA, CUIT 30-70788546-3, con domicilio social en Camino General Belgrano N° 4990 localidad y partido de Quilmes. Ha sido designado como sindicatura el Estudio “Ruiz, Rivero & Garobbio - Asociados”, integrado por los Contadores Públicos Ángel Ruiz, Ceferino Luis Rivero y Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, teléfonos (011) 5142-4340 y (0221) 485-4844, correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/08/2026) deberán presentar ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 01/02/2027, ya sea mediante remisión al correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com -acompañando la documentación digitalizada que acredite la identidad del acreedor y el crédito, con expresión de su causa, monto y privilegio- o en forma presencial en el domicilio de la sindicatura sito en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas. La documentación de respaldo que no consista en facturas electrónicas deberá presentarse, en original y duplicado, en dicho domicilio y horario. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 equivale al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil y deberá abonarse mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura -CBU 0070038230004027723176, alias “pileta.poroto.lupa”, titular Cr. Ángel Ruiz (20-13316233-0)-. Quedan exceptuados del arancel los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se han fijado fechas: de presentación impugnación de verificaciones: 17/02/27; de presentación de Informe Individual (art. 35 de la Ley 24.522): 06/04/2027; de presentación del Informe General, (art. 39 de la Ley 24.522): 18/05/2027. El período de exclusividad concluye el 02/11/2027 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día martes 26/10/2027, a las 10:00 hs.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI Nº 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario Nº 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM-550-2026, RI Nº 4470-4, IPP. Nº 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de noviembre de 2026.- En atención a la falta de noticia del paradero del encartado Bardelli, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI

42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia..." Fdo. Federico Jorge Pontello , Juez.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA.; comunica que con fecha 20/10/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA SACIAFEI (CUIT N° 30-50097982-4), el cual tramitará bajos los autos caratulados: “Veronica Saciafei s/Concurso preventivo” (expte. N° 16974/2026). Señálese hasta el día 17/02/2027 para que los acreedores presenten su pedido de verificación vía correo electrónico a verificacionveronicasa@gmail.com, perteneciente a la sindicatura designada “Fernandez Torrado Contadores Públicos”, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2 dpto. “D”, CABA, y Tel.: 15-5006-5277. Pago arancel art. 32 LCQ vía CBU: 0070005430004043244107, alias: parte.texto.frac. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse mediante el ingreso en http://scw.pjn.gov.ar con el número de expediente y su jurisdicción. Hasta el 10/03/2027 se podrán formular impugnaciones a los pedidos de verificación presentados siguiendo el procedimiento previsto para la insinuación tempestiva. El 06/08/2027 se dictará la resolución prevista en el art. 36 LCQ. El 12/04/2028 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 21/04/2028, debiendo la deudora hacer pública su propuesta hasta el 21/03/2028. Buenos Aires, octubre de 2026. Fernando Delgado.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. 69556 - SM-18609-2011" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce Maria Liliana s/Quiebra (Pequeña), LP-65527-2026, se ha decretado con fecha 21/9/2026, la Quiebra de MARÍA LILIANA ARCE, DNI 24246381 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2215038064, correo electrónico margrivas@hotmail.com, domicilio electrónico 27227987001@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 15 de diciembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 8 de febrero de 2027 para la del informe general. La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ruiz Héctor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°159056-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de HÉCTOR RICARDO RUIZ -DNI 27328723, CUIL 20273287230-, con domicilio real en calle 40 Nº 3307 e/161 y 161 B° El Retiro, Lisandro Olmos, La Plata; y se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PLATTONI IVÁN JAVIER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.591.222, argentino, hijo de Javier Ivan Plattoni y de Roxana Izzo, nacido el día 06/10/2000, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Santa Ursula 364, de la Unión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-98-26/0 (IPP 0701-98-26/0), caratulada "Plattoni Iván Javier s/Amenazas, desobediencia, violación de domicilio R. I N° 10790". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Javier Plattoni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a MAUBER SORIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6837-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2026. Visto el informe actuarial que antecede y habida cuenta que a la fecha, no se pudo dar con el paradero del imputado Mauber Soria, cítese por medio de edictos. A tales fines líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Susana Mabel Silvestrini, Juez." Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios del encausado son: Mauber Soria, sin apodos, Instruido, de 62 años de edad, nacido el 6 de abril de 1963 en Montevideo, Uruguay, soltero, comerciante, DNI Nº 92.321.622, con domicilio en calle Brancoli 569 de T. Suarez, hijo de Irma Margot Soria y Jose Mabert Da Cuna Cuello. Secretaría, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, hace saber que se han reprogramado las siguientes fechas para el concurso preventivo de DIVAFLO SRL, CUIT N° 30-71585216-7, abierto con fecha 18/06/2026, cuyo síndico es el estudio “Arena-Cervantes-Seyahian Contadores”, con domicilios en Echeverría 2441, Villa Maipú, San Martín, y/o Luis María Campos 1001, piso 1°, Depto. “A”, C.A.B.A., correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com: El período de observación de los créditos insinuados ante la Sindicatura (art. 34 LCQ) vencerá el 23/02/2027, debiendo el sindico presentar copias de las impugnaciones formuladas el 25/02/2027. El informe individual (art. 35 LCQ) vencerá el 23/03/2027. El informe general (art. 39 LCQ) vencerá el 10/05/2027, venciendo el período de observación del informe general (art. 40 LCQ) el 24/05/2027. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 25/10/2027 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. General San Martín, noviembre de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Laffargue Franco Nicolás s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 67602 hace saber que el día 20/10/2026 se decretó la Quiebra de LAFFARGUE FRANCO NICOLÁS DNI 41.073.184, CUIL 20-41073184-4, con domicilio en calle 106 Número 2423, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/3/2027. Presentación Inf. Ind.: 31/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 27/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Treinta Y Nueve Mil ($39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/11/2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Roumec Juan Ignacio s/Concurso preventivo (Pequeño)" E.125416, con fecha 21/10/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN IGNACIO ROUMEC DNI 36.362.462, CUIL 20-36362462-7, con domicilio en calle 7 N° 1568 de Pedro Luro, Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de Diciembre de 2026 al Síndico designado Cra. Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola Nº 165, de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dominguez Julio Alberto s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140005, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 24.699.416, con domicilio real en calle 519 N° 11171, entre 206 y 207, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla consulpyano@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705 29. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRINGUELLO ALEXIS ALAN, poseedor del DNI 38636441; nacido el 25/05/1994 en Temperley, hijo de Franco Fringuello y de Sandra Jara, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-19985-2600 (Registro Interno Nº 11596), caratulada "Fringuello Alexis Alan s/Resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 6 v. nov. 16

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo de Familia nro. 2 de San Nicolás, con sede en la calle Avenida Savio Nº 182 del Departamento Judicial San Nicolás hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de Cambio de Nombre formulado por el actor CUBILLA GALLO FRANCISCO, DNI 43.740.445 nacido el 06 /11/2006 con domicilio real en calle Salta N º 2375 de San Pedro para llamarse Gallo Francisco, en los autos caratulados: "Cubilla Gallo Francisco s/Cambio de nombre" expte 15124. Miguel Angel Cornelli Juez. San Nicolás, 02 de noviembre de 2026.

1° v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Isidro del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Lacuadra Roque Fernando c/Cepeda José Raúl y Otros s/ Acción de impugnación y reclamación de filiación" (Expte. SI-7311-2025), se cita y emplaza a quienes consideren pertinente invocar derechos hereditarios respecto del Sr. ROQUE LACUADRA, DNI 05.832.366, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, de octubre de 2026. El auto que ordena dice: "San Isidro (ver fecha d e firma digital) En virtud de lo solicitado y frente a lo informado por el Registro de Juicios Universales con fecha 22/05/2026, corresponde ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin que en el término de cinco (5) días se presenten en autos quienes consideren pertinente invocar derechos hereditarios respecto del Sr. Roque Lacuadra (DNI M05.832.366). Quedando a cargo de la parte interesada su confección y presentación en autos. Funcionario Firmante: 03/08/2026 16:37:57 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez." mediante la publicación por una (1) vez por mes, durante el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Judicial.-San Isidro, 2 de noviembre de 2026.

1° v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Patricia Sara Gunsberg - Jueza (RSC N° 2470-2025 SCJBA), Secretaría Única, sito en la Calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Alte. Brown, Planta Baja, Sector "I" de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en los autos "Davalos Aranda Camila Ayelen s/Cambio de nombre" (Expte. J8 - 31543 - 2024), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de CAMILA AYELEN DAVALOS ARANDA DNI 49165115 por Camila Ayelen Aranda DNI 49165115. Atento lo normado por el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante el lapso de 2 meses. Fdo. Dra. Patricia Sara Gunsberg - Jueza. En la ciudad de Morón, en el día y hora de la firma digital inserta al presente.

1º v. nov. 6

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Familia Nro. 2, con asiento San Miguel, del Departamento Judicial de Gral. San Martin, a cargo de Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de Dr. Leandro Agustín Ranni, cito en la Av. Ricardo Balbín Nro: 3100 - Piso 1, del partido de San Miguel, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno del niño Santino Benjamín De La Torre Cabrera, DNI 52.928.802, en los autos caratulados: “CABRERA LUCIA AYELEN c/De La Torre Lucas Fabian s/Cambio de nombre" Expte SG-4559-2024. San Miguel, octubre de 2026.

1° v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial La Plata publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, se cita y emplaza por quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre realizada por Ciro Policelli Giménez DNI 52190345, en el Expediente LP- 57893-2025 "POLICELLI GIMENEZ CHARO c/Policelli Angel Martin s/Cambio de nombre".

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, con sede en Rodolfo López N° 176, Quilmes, cita y emplaza a los acreedores y terceros interesados para que, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, comparezcan a deducir oposición y hacer valer sus derechos respecto del cambio de nombre solicitado por ANTONELLA LEDESMA, DNI N° 41.564.159, en los autos caratulados “Ledesma, Antonella s/Cambio de nombre”, causa N° 144861. La presente citación se efectúa conforme a lo dispuesto en la resolución de fecha 17 de septiembre de 2026, suscripta por la Dra. Carolina Stein, Jueza, y a los artículos 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, en los autos caratulados "Cella Jonathan Ezequiel c/VINCENZO MARIA PIA s/ Nulidad del acto", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos una vez por mes, por el lapso de dos (2) meses, a fin de que quien se considere con

derecho formule oposición dentro del término de quince (15) días hábiles, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. La Plata, 2 de octubre de 2026. Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.-

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Patricia Sara Gunsberg, Jueza (RSC N°-2470-2025 S.C.J.B.A), Secretaría única, sito en la Calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Alte. Brown, Planta Baja, Sector "I" de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en los autor caratulados "Dominguez Chiappini Juan Ignacio s/Cambio de nombre", Exp. J8-35478-2026, se cita y emplaza a quienes tengan interés legítimo para que dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación, formulen oposición a la pretensión del Sr. JUAN IGNACIO DOMINGUEZ CHIAPPINI DNI 45.875.418, solicitando cambio de nombre en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses. Morón, septiembre 2026.

2° v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 9 a cargo del Juez Juan Jose Dore, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por quince días a personas interesadas por el pedido de cambio de nombre formulado por ROMERO IARA VERONICA. La Matanza de mayo 2026.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con sede en la ciudad de Escobar, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y del Dr. Daniel Baños Suffia, sito en la calle Felipe Boero Nro. 415 (esquina Bv. Cervantes), Piso 3, de Belén de Escobar, hace saber por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, en los autos caratulados: **"**Zarate, Selva Elizabeth s/Cambio de nombre**"** (Expte.15280), que se ha ordenado la publicación de edictos citándose a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del nombre de pila "Selva" de la peticionaria de autos, para que en el término de quince (15) días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la ley citada), bajo apercibimiento legal. Conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3142 SCBA. Belén de Escobar, 30 de junio de 2026. 24/10/2025 17:14:22 - Di Prinzio Gladys Mariel - Juez.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, ubicado en calle 55 N° 763, en autos caratulados "Meneses Macarena Aylen c/Madrid Leandro Federico s/Cambio de nombre. LP - 42357 - 2025" cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 del CCCN). El auto que ordena la medida indica "(...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles (..)". Fdo.: Rocca María Del Rosario. Juez". En relación al beneficio de litigar sin gastos, en los autos "Meneses Macarena Aylen c/ Madrid Leandro Federico S/Alimentos" se ha resuelto: "La Plata, 3 de junio de 2026.lap . (…) Resuelvo: 1) Extender el beneficio de litigar sin gastos -concedido en los presentes a MACARENA AYLEN MENESES, a los autos: "Meneses Macarena Aylen c/Madrid Leandro Federico s/Cambio de nombre Expte. N° LP-42357-2025", en trámite ante éste Juzgado de Familia (art. 86 del C. cit.).(…) Fdo. Dra. María del Rosario Rocca. Jueza. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy Intersección Malabia - Piso 1 de la localidad de San Justo, La Matanza, en los autos caratulados "Muia Claudia Viviana s/Cambio de nombre (Expte. N° LM-34676-2025)", cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de MUIA CLAUDIA VIVIANA, titular del DNI N° 21.668.286, quien ha solicitado la supresión de su primer nombre Claudia, consignándose su nombre y apellido como Viviana Muia.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a cargo de la, Gomez Maria Cristina. Juez Secretaría Única a cargo de el Dr. Diego Martín Vanotti y Dr. Pablo Fernando Dopazo en los autos caratulados: "Zabala Rodrigo Martín s/Adopción de integración plena" Nº de Expediente: 42954 , ha dispuesto: "Avellaneda. Cítese por el término de quince días hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición. A tal fín, publíquese edicto una vez al mes, por el término de dos meses en el Boletín Oficial la pretensión de ZABALA RODRIGO MARTÍN, titular del DNI 44.205.364 de modificar su nombre por el de Paez Rodrigo Martín (art. 70 CCC y art. 17 Ley 18.248).

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, Av. 14 N° 4256. A cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Paola Donadio, cita y emplaza por el termino de 15 días a acreedores o terceros interesados en los autos caratulados "Aguirre Cristian Ariel s/Cambio de Nombre" a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos con relación al cambio de nombre de AGUIRRE CRISTIAN ARIEL, DNI 27.146.818. Berazategui, 29 de septiembre de 2026.-

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Llanos Daniela Paola y Otro/a s/Cambio de nombre Expte. N° LP-57624-2026", se ha solicitado el cambio de apellido de TAMARA SOFIA LLANOS, DNI N° 42.568.294, y de DANIELA PAOLA LLANOS, DNI N° 43.905.672 a fin de que pase a llamarse Tamara Sofia Novas y Daniela Paola Novas. Se hace saber que quién se considere con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre deberá presentarse y hacerlo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente, ante el Juzgado indicado. La Plata, 02 de septiembre de 2026.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide (Juez), en los autos caratulados "Santillan Maria Laura c/Favero Cesar Ezequiel s/Cambio de nombre" (Expte. N° SI-7922-2026), hace saber que la Sra. MARÍA LAURA SANTILLÁN (DNI 29.667.814), en nombre y representación de su hijo Sergio Gonzalo Yuquiel Favero Santillan (DNI 52.407.879, nacido el 24 de marzo de 2012 en San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de María Laura Santillán, DNI 29.667.814, y de César Ezequiel Favero, DNI 35.645.984), ha solicitado la supresión del apellido paterno "Favero", conservando únicamente el apellido materno "Santillán". Se hace saber que podrá formularse oposición a la pretensión dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (conf. art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 83 del CPCC). La presente publicación se encuentra eximida del pago del sellado correspondiente en virtud del Beneficio de Litigar sin Gastos provisorio concedido en los autos "Santillan Maria Laura s/Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. N° SI-20827-2026) en trámite por ante este Juzgado.

2º v. nov. 6

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCONAO CLAUDIO MARIANO.- Bahía Blanca, de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO TRUJILLO. Bahía Blanca.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSVALDO PABLO MILSTEIN. Bahía Blanca.-

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO PIZA y DELIA INES TIZON. Bahía Blanca, 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MONICA SOSA. Bahía Blanca, octubre de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VALENTI JOSE ANGEL, DNI M 5.167.798, y YOLANDA INES VILLEGAS, DNI Nº 3.900.663, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2026. Boado Andrés - Auxiliar Letrado. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIRILDA LIEBANA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Bonifazi Silvia Andrea, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELO NELLY ELENA y MARQUETA CASIMIRO OSCAR. Bahía Blanca, 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA OLGA STOCCO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO JOSÉ CASTRO. General Lavalle, 15 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA BECHER KROTTER. Coronel Suárez, 27/10/2026.Wagner Marcela Andrea, Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA CRISTINA DEMAESTRI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN RAMIREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2026. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, en los autos caratulados: "Lodetti Gloria Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato - Expte. Nro. - 68803, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BEATRIZ LODETTI, DNI Nro. 12.150.682, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340, segundo párrafo, CC y C).

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL EDUARDO MARCELINO, DNI 12.903.321.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS JORGE HORACIO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON OSCAR ALFREDO BACCARINI en autos caratulados "Baccarini Oscar Alfredo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. 81.531. Pergamino, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ESTHER ROTH DETZEL. Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA ELSA CARRANO y RUBEN ANGEL FILLOTTRANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don KARG MIGUEL ANGEL. Baradero, 07 de octubre de 2026.-

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FIGUEROA.- Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE PUEBLAS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS WALKER. San Pedro, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUCERI BERNARDO JOSÉ, con DNI Nº 1.133.047; BOSIO OLGA CATALINA, con DNI Nº 3.098.990; FUHR OSCAR, con DNI Nº 4.640.461; MAUCERI STELLA MARIS, con DNI Nº 10.500.153. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 30 de octubre de 2026. Sarries Fernando. Juez.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 07 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN BELBEY BOCKELMANN, DNI Nº 41.694.690. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINALDO ISMAEL RENDO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CRICELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN NORBERTO PETTARELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOZA HECTOR y SPADAVECCHIA ROSA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACCIALI CESAR OMAR e IVORRA VICENTA MARIA, Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado".

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORADO BETTY DOLLY, Punta Alta, 27 de septiembre de 2023.". Mattii Orlando Daniel - Magistrado Suplente.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELBA CORTEZ y CARLOS ALBERTO AYALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA BELVEDERE y NICOLAS SOLLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ALCIRA CORTELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA MARGARITA BRUNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HIPOLITO RAUL. La Plata, octubre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA GIOBERCHIO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SILVA ARRIAGADA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CASTRO (DNI M4.666.179). 30 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS LEANDRO FERNANDEZ, DNI 12.289.446, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS SZUCHMAN.- San Nicolás, octubre de 2026.-

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA MARIA MENDEZ, DNI 10.981.295, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO OSVALDO FORTUNATTI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGAGLIONE VICENTE ENRIQUE (DNI 17846595). Azul. Cataldo Silvana Belen Teresa, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANA ROSA DUARTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTO OSCAR ALVAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REISSIG ELIDA ZULEMA. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WALTER NIEVAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO DANIEL VELAZCO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO VILLAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JONATHAN NAHUEL PARRA BOGARIN. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, en autos caratulados «Rivadeo Miguel Orlando s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N.º 526 (Receptoría QL-14143-2025) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ORLANDO RIVADEO, DNI Nº 7.636.221, para que dentro del plazo de treinta (30) días acrediten su derecho (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 del CPCC). Quilmes, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FABIAN REGUEIRA. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital (28/10/26). Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO PEDRAZZOLI. Avellaneda, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROLANDO OUSTRY. Pigüé, 28 de octubre de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA VERÓNICA GASCIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO PEDRAZZOLI. Avellaneda, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVACQUA MARISA CRISTINA. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARCÍA, CRISTINA PAULINA. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA MARIA MANCA.

POR 1 DÍA - El Juezgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La

Matanza cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORNELIO IRMA YOLANDA y JOSE FRANCISCO FILIPPE, para que tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATALIVA NESTOR PASTORINO, MAGDALENA RAMONA ALVAREZ y ELISABET PASTORINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Iglesias Ruben Daniel, secretaría a cargo del doctor BRANDOLINI Paola, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, pisos 1 y 2, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Ruiz Hector Agustin y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° LM-2391-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. HÉCTOR AGUSTÍN RUIZ y MERCEDES SANS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BASUALDO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SMANIOTTI JULIA MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ARIAS, DNI 92.783.784. Quilmes, 30 de octubre de 2026. Dr. José Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SILVIA ARIAS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HONORIO GUADALUPE FERREYRA, ANA GONZALEZ y MIRTA SUSANA FERREYRA. General San Martín, de noviembre de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HAYDEE GONZALEZ.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Fernando Juan s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-40818-2026-SM-40818-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN GOMEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 2 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, hace saber que en los autos caratulados “Sanches Maria Nelis s/Sucesión Ab-INtestato”, expediente Nº SM-42686-2026, cita y emplazá por treinta días a herederos o acreedores de MARIA NELIS SANCHES, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). General San Martín 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAIDANA OLGA RAMONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINO HORTENCIO BIRCHER y MERCEDES EUGENIA LONDERO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROBAGLIO JUAN BERNARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de LILIA EMILIA FORTETE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Fortete Lilia Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 78375, Receptoría Nº SM-43543-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA CIRO PRIMITIVO. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO BUSTAMANTE. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados “Battista Nicola y otros s/ Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° 30317), se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANNA BATTISTA, DNI Extranjero N° 94.273.919, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO RICARDO ZAPPALA para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en los autos caratulados Jeldes Marcellino Mario Hugo s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° SM-38220-2026 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HUGO JELDES MARCELLINO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, 03/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LAURA TERESA CURTI. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. Nº 2 San Martín. Dra. Ariana Belén Escola, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO LOPEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CHIAPPETTA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALNAR IVANA y CERNEAZ ELIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO MC INNES, DNI M 4.183.978 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mc Innes Ricardo s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-36312-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPODONICO JUAN CARLOS RAUL y CATALA MARIA JOAQUINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35478-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGNUOLO CARMEN ANGELA ROMULA, DNI F 3.662.061. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31678-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVETTA NICOLAS, CI 2433527. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRILLO CORA SILVINA, DNI N° 21.700.509 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO RACO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERNANDEZ ANA MARIA y PAPPALARDO SALVADOR, a fin de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER BAR y SERVANDO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNOLDO JOAQUIN BARREIRA, DNI M 4192283, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barreira Arnoldo Joaquin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-36619-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA INIS SCREPIS y/o NILDA INES SCREPIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEPORE. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CELSO TORO y MERCEDES JARA.

POR DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Devora Elena, Juez, sito en Colón 151, localidad y partido de Morón, comunica por 1 día en el Boletín Oficial, que se ha abierto el juicio sucesorio LUISA PASTORA LEAL, DNI Nº F05.164.992. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos comparezcan a hacer valer sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JAVIER GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES DANTE GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTIZ LUIS ERNESTO. Morón. Paula Belén Tansini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA GALEANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BERENSZTEIN. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BARABINO y ANDRES FEDERICO VILLALONGA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALARCO y MATILDE ANA RICCI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN FLAVIO PEREYRA GOMEZ. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCCI, MARIO - DNI. 93.989.756, autos caratulados: "Nucci Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71529. Dolores, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAN ZULMA IRENE REDONDO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELEN MARCOS SEBASTIAN, con DNI N° 30.680.295. Mar del Tuyú 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VERÓNICA LUCIANA ÁLVAREZ. Mar del Tuyú, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ GRACIELA CRISTINA. Morón, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDIT NOEMI URQUIZA y EGAR OSCAR MOMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados “Loureiro Jorge Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato”, Nº de Expediente: QL-21247-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOUREIRO JORGE RICARDO, DNI 10.758.045. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA LIA MORALES, DNI 11.306.570. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados “Sorbo Natalia s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° QL-32657-2025, cita y emplaza por el término de

treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de la causante NATALIA SORBO, MI 93.512.931. Quilmes, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JAVIER COSENTINO y Doña ESTHER BARRAZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA ROSA PECUCH, DNI F 3.545.404. Quilmes, 27 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 - Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREA AGUSTIN, DNI 93.306.762, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 - Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREA ALFREDO, DNI 20.878.727, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y COMERCIAL Nº 6 - Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMINA RECALDE CENTURIÓN, DNI 92.146.177, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO TORTOSA, DNI Nº 24.767.510. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREIRA CACERES ROSALIA, DNI 94.906.476. Quilmes 27 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDEFERRI CARLOS ALBERTO, DNI 8.345.188. Quilmes, 11 de septiembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS ESTEBAN CASELLA, DNI M 5245087. Bolívar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA RENEE CARDOSO, DNI F 3.500.753.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS MIRTA RAMOS. La Plata, noviembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ. y Com. Nº 12, La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON CANDIA. Lobos, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO PARRA. Lobos, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA MORENO, DNI 13.239.292.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO IRIS VIOLETA y de TOLOSA, ANIBAL CONCENCION (ó CONCECION ó CONCEPCION) DOMINGO. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELENA PIETRZAK, con DNI F 3119789. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOBO MARIA SILVIA. Morón, de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. La Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PERAZZO y NORBERTO BERNABE PIERONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA EDITH VASSALLO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO LOTO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTALDI HECTOR LUIS. La Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BERARDONE. Secretaría, La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FIORAVANTI. Secretaría, La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JORGE ENRIQUE. La Plata, noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de KROMPLEWSKY JUANA RAMONA, DNI 4.385.813. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA SFEIR. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDOZA LUIS WALDO y RAMONA JUANA MANSILLA. Gral. San Martín, de noviembre de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de LIVIO EXEQUIEL CAILLABA. Quilmes, 23 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA PROVERBIO. San Isidro, octubre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA BORTNI. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA BERTOGLIO. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA NORMA ESTARLI. San Isidro, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS JAVIER MOLINA ZUVIRÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CARMEN LABIAGUERRE, JOSE SCATASSA, y ESTELA CECILIA SCATASSA. San Isidro, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOCCHICCHIO MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de noviembre de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CEDRARO y AMALIA CUSIN. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 8 a cargo del Juez Iglesias María Laura del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Galán María Graciela s/Sucesión ab-intestato (Expte.SI-46924-2024) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALÁN MARÍA GRACIELA. San Isidro, 2/11/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEMBERGER XIMENA CAROLINA. San Isidro, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a acreedores y herederos de FEDERICO EMILIO FERNÁNDEZ, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, del mes de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ZANUTTINI, (artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRAMENDIA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECKERDT IRIS ADRIANA, s/ Sucesión Ab Intestato. Carmen de Areco, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ CARLOS MARCELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Moreno cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO OSVALDA. Moreno, 3 de noviembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR POMPEI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA ESTHER MOYA, con DNI 11.459.703. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de 1) MANUEL PIÑEIRO CORRALES, 2) MARIA DEL VALLE GOMEZ, 3) MARIA BEATRIZ PIÑEIRO y 4) EDUARDO ALBERTO PIÑEIRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA IRIA BEATRIZ, (DNI N° 02.273.489) y RIVAROLA ROBERTO, (DNI M 07.745.795), para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VALENTINA VIOLINI, MI 3.097.849 y OSVALDO JOSE LAZZATI MI 5.109.499. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE HUGO MARCOVECCHIO, DNI Nº 12.248.470. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Raggio Nicolas Oscar, Secretaría Única, sito en Camino de cintura Pte. Perón esquina Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Santander Sixto Reyes s/Sucesión Ab-Intestato" LZ-15519-2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SIXTO REYES SANTANDER, DNI 92.651.969, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de Mar del Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA JACINTA LOPEZ, (DNI 1.770.585), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MAIDANA, DNI M 5.655.100. Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTELAO, DNI 11.041.820. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARUSO, LC 1.696.192. Quilmes, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ARZAMENDIA SEGUNDINO - COCERES ARGENTINA y ARZAMENDIA SUSANA MAURICIA. Lomas de Zamora, en la fecha de suscripcion digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ISABEL SANTILLAN. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FELIX ANIBAL PASTURENSI, DNI M 8.353.355. Quilmes, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TRINO CARRETERO, DNI M 4.043.223. Quilmes, 23 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BACIOCCHI MABEL ANA y don BACIOCCHI ROBERTO OMAR. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAFERRI GERARDO. San Pedro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLIVETO JOSE y FANDE SUSANA ELENA. 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. OLMOS MIRTA LIDIA. Pehuajó 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEL CARMEN GIMENEZ. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JULIO ABEL TRIACA, con DNI M4.643.335. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ECHEVARRIA, MARÍA TERESA TERÁN, JOSE ENRIQUE ECHEVARRIA y BEATRIZ ESTHER ELOSEGUI. Lobos, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIVENCIO CASTRO (DNI N° 1.287.852) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castro Vivencio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-26545-2022 (RGE: MP-26545-2022). Mar del Plata, 3 de octubre de 2022. Valdettaro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AGNES BODEL RASMUSSEN SACCO. Mar del Plata, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE EBERS FÉLIX. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO INVERSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña DORA ELENA AMAGLIO**.** Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 dias a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ERNESTO SALVADOR CACERES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 dias a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RAMON DANIEL CACERES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMARIA MARTA SUSANA y ARDIZZONE ROGELIO NORBERTO. Lomas de Zamora, 2 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ SARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 3 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora, Jofre, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MABEL GONZÁLEZ, a presentarse en los autos "Calvo Hector y Gonzalez Elba Mabel s/Sucesión Ab Intestato". Villa Gesell, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO SEVERO SOSA. Pinamar, noviembre de 2026. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PABLO ALONSO, DNI 27.048.454, en autos "Alonso Juan Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 83802.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAHD ANA MARIA. La Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL PELLICANO, DNI 12498108.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N º 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO CALCERANO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO VELAZQUEZ, DNI N° 5.169.878. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA SALINAS, DNI 5.481.498, en los autos "Salinas, Elsa Alicia Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C-42219. Maipú, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AON JOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA ACK y JORGE ALBERTO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nro. Seis del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANGIOSA FILOMENA y GELORMINO FRANCISCO. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON TEVEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CIRELLI y ANA BEATRIZ PRADA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTÍN BAUGER. La Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAJO NERY JOSE. Necochea, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D´ADDAZIO MIRIAM ADRIANA. Firmado digitalmente en La Plata, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GRACIA EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA OLGA LUQUE, en los autos "Luque Nora Olga s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Capuano Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-44436-2026 - SM-44436-2026, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CAPUANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de noviembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NORMA ESTER BOSIO y OMAR CÉSAR PÉREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Zotti Héctor Juan s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN ZOTTI (DNI M 5320218). Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ARRASTIA. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUCERO JORGE LEONOR. Gral. San Martín, 3 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ y LORENZO TOLOSA y/o LORENZO TOLOZA. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSVALDO LUCIO CORREA. Chacabuco, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA BEATRIZ IPARRAGUIRRE. Chacabuco, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TERRILE JOSÉ PABLO y DI GIOVAMBATTISTA, ZULEMA GLADYS. Chacabuco, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLDAN, FERNANDO MARTIN, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, en los autos caratulados "Coda Armando Volner s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º MO-11407-2026 cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de ARMANDO VOLNER CODA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, en los autos caratulados: "Consagra Mattia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° QL 37206-26 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CONSAGRA MATTIA, DNI N° 93.257.668 y DOMINGO COLANTONI DNI 93.487.986, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlo valer en el expediente legal correspondiente bajo apercibimiento de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la doctora Vivian Cintia Díaz, secretaría a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Padin Alicia Raquel s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 37.511), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ALICIA RAQUEL PADIN, DNI 02.733.842, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). En la ciudad de Quilmes, al día 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CAMBIER, DNI 21.732.253. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Cambier, Maria Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 51536-26. Chascomús, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS ACOSTA, MERCEDES. Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PRADO DANIEL GERMAN. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ARTURO TOTSUKA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ NELIDA FANTINI, DNI 20.365.651. Quilmes, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-32261-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MRUZ ISABEL JUANA, DNI F 4762831. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fazio Christian Diego s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZIO CHRISTIAN DIEGO, DNI 22.667.257 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CANO HECTOR SALVADOR, DNI N° 10.262.259 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31408-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ALFREDO JUAN, DNI 11.458.761. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30121-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIROTTO ALEJANDRO GUSTAVO, DNI 18.448.345. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, en los autos caratulados "Diaz Rolando Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º 79771/5, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROLANDO DOMINGO DIAZ para que en dicho plazo lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URTI MARIA DEL ROSARIO; URTI LIDIA ERNESTINA; URTI ANGEL JAVIER. Gral. San Martín, noviembre de 2026. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON EDUARDO DE ARMAS. F. Ameghino, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREBOL MARISA ELIZABETH, DNI 23.296.503. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALVAREZ CORA HAYDEE a hacer valer su derechos. Mar del Plata, 2 de noviembre 2026. Groppo Guztavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Caraballo Juana Guadalupe y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 3294/2026 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTO ARNOLDO CELIS, para que dentro de dicho término comparezcan a acreditarlos en el expediente. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Losignore Herminia Emma s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA EMMA LOSIGNORE y/o EMMA HERMINIA LOSIGNORE (DNI 2.957.737). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de KUCHAN EUGENIO NATALIO a hacer valer su derechos. Mar del Plata, 2 de noviembre 2026. Groppo Guztavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Caraballo Juana Guadalupe y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 3294/2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA GUADALUPE CARABALLO, para que dentro de dicho término comparezcan a acreditarlos en el expediente. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA CAROZZO. Lanús, 02 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 29068/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, MANUEL - DNI 5.282.311 - y MENDEZ, MARIA - DNI 1.179.399.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA SANCHEZ (DNI F 6371815). Mar del Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR GUSTAVO ESPINOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO RUGGIERO. Mar del Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ANA GATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO BASILIO MACHUCA con DNI 6.151.468 y EDUARDO FABIO MACHUCA con DNI 20.639.114, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GUARDIA, DNI M5.283.395, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LURAGHI CLAUDIO ALEJANDRO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANTE BASTIANELLI. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO PARRAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA INES MEROLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO PIGNOLO, DNI. 10428104. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VETTORE PONZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MIRTHA INÉS y ESCOBIN CARLOS RAÚL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE FERREYRA y WALDINO JACINTO HEREÑU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTELLO CESIRA. Verónica, octubre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS HECTOR. Verónica, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VIRGILIO y BLANCA ESTHER CARDOZO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ RODRIGUEZ FERRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO NORBERTO FABIANO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO FARÍAS. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL DOMINGUEZ. Magdalena, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTAS LEONILDA OLIVIA. Lanús, 6 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALGIERI LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABAÑOLA MARIA OLGA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CONTI, DNI M 5.364.132.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CLEMENTE ALLEGRETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGHI, ANGEL ITALO. Mercedes, octubre 28 de 2026. Cassani Maria Eugenia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerical N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de MARIA JUANA NASCIEMBENE. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA GLADYS ANGELINI. Chivilcoy, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BAUTISTA TIRONI. Veinticinco de Mayo, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS OSCAR CARRANZA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Mercedes, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerical N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de MARTIN CLEMENTE COSTILLA y NORMA DEL VALLE CELIZ. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerical N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO GABINO LOBOS. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, a cargo de la Dra. Molina Gabriela Rosana, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON, ANTONIO OSMAR en autos "Veron Antonio Osmar s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Exped. Nº 44272. General Las Heras, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANCISCA ANGELERI y ANTONIO ROBERTO LAGARONNE. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA LUNA. Del Pilar, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA CORONEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUZMAN. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ISIDRO BALBI. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ISIDRO BALBI. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ETELVINA PIÑERO (LC 141.248), MANUEL FLORENTINO VERGALLITO (DNI 4.073.659), ELVIRA REGINA VICENTA VERGALLITO (DNI 3.209.178) y ROBERTO VERGALLITO (DNI 4.142.813).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci (o Dra. Susana Fabiola Lapalma) del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro.: 340 - piso 6, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VEGA ESTHER ESILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUZMAN. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ JORGE PEDRO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ROXANA CASTRO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTHER ELENA CANO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACENCIA OSCAR OBDULIO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADA TERESA PIOLI, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ALBERTO CAMIÑA ABAL. San Isidro, 3 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 12, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROBERTO MAMONE. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENDRELL MATILDE HAYDEE. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMARDELLO GENTIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maggio Liliana s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-45521-2026 - SM-45521-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MAGGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Balsalobre Mario Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-35790-2026 - SM-35790-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO BALSALOBRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS MARTEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. Iglesias Maria Laura, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS GABRIEL MEDINA. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMA YOLANDA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONROUGE RAFAEL ALBERTO.- La Plata, 5 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la localidad y partido de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANIUK NORMA ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de JOSE ÚOMINGO BLANCO.- General San Martin, noviembre de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALAMANTE, LC 5.385.140. Balcarce, octubre de 2026. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA, MARÍA DEL CARMEN. General Pinto, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GRACIELA WESTERBERG. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA LUCÍA SALA, CI N° 1.969.316, en autos “Sala Elda Lucía s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 64.422.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO RUBENS ROSARIO RAMON. Quilmes, 29 de octubre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO ANGEL JOSE. La Plata, noviembre de 2026. Maria Soledad Cline, Secretaria. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIRZA CARINA MEDINA SUAREZ y OSCAR RUBEN SANDOVAL. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTA BEATRIZ MATAMALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO JOSE MEDINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA AMADA COLANERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEODORO CESAR PITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI 4.501.461. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLINGERI ULISES HORACIO, DNI 26248662. Tres Arroyos, 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Conti, Héctor Omar y otra s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. Nº 67941 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CONTI, HÉCTOR OMAR y BAZÁN. ROSA AURELIA JACINTA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Mujica, Marcela Alejandra s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. Nº 68.948 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MUJICA, MARCELA ALEJANDRA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de USERO PLAZA, ADELA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COLAZO. Baradero, 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARÍA DEL VALLE, DNI 6.023.514, y MARTA ELISABET DEL VALLE, DNI 17.738.958. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 02 noviembre 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Tres Arroyos del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBIO EDUARDO MARIO. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATUF RAMON ROGELIO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GOICOECHEA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT, CARLOS ERNESTO. Coronel Suárez, 9 de octubre de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO JOSE AUGUSTO. La Plata, noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVES NELIDA LUCRECIA (DNI F 3827880). Azul, noviembre de 2026. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza a Sr. RAÚL ANDRÉS DI VINCENSI, para que dentro del plazo de treinta (30) días de publicado el presente, comparezca a tomar intervención en los obrados "Di Vincensi, Oscar Delfor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17740, y acreditar el vínculo respectivo con la pertinente partida (art. 734, CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de no ser incluido en la declaratoria de herederos a dictarse en estas actuaciones (art. 735, CPCC). Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DELFOR DI VINCENSI, DNI N° 04965819. Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17

“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.

Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial
PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.

N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica